

Memoria de  
Responsabilidad  
Social Corporativa  
2009

---



REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE SEVILLA







<b>Carta del presidente</b> .....	<b>06</b>
<b>Sobre esta memoria</b> .....	<b>08</b>
<b>Perfil de la organización</b> .....	<b>10</b>
Naturaleza de la organización .....	<b>12</b>
Estructura colegial .....	<b>13</b>
Estructura organizativa .....	<b>14</b>
Órganos de gobierno .....	<b>16</b>
Junta de gobierno .....	<b>16</b>
Órganos consultivos .....	<b>18</b>
Comisiones .....	<b>20</b>
<b>Nuestros servicios</b> .....	<b>22</b>
Principales servicios .....	<b>24</b>
Servicios que ofrece el Colegio .....	<b>25</b>
Servicios de contratación voluntaria .....	<b>27</b>
Formación .....	<b>28</b>
Formación presencial .....	<b>28</b>
Formación a distancia .....	<b>28</b>
Información Técnica .....	<b>30</b>
Tecnología .....	<b>32</b>
<b>Nuestro modelo de sostenibilidad</b> .....	<b>36</b>
La gestión de RSC .....	<b>38</b>
Código y decálogo deontológico .....	<b>39</b>
Compromisos y principios RSC .....	<b>40</b>
Colegiados .....	<b>40</b>
Empleados .....	<b>42</b>
Administración pública .....	<b>44</b>
Sociedad .....	<b>45</b>
Proveedores .....	<b>46</b>
Organizaciones y profesionales del sector .....	<b>47</b>
Misión, visión y valores .....	<b>48</b>
Fines .....	<b>49</b>
Modelo de calidad .....	<b>52</b>
Plan estratégico .....	<b>53</b>
Plan de comunicación .....	<b>58</b>
<b>Nuestros grupos de interés</b> .....	<b>60</b>
Actores del entorno .....	<b>62</b>
Diálogo con los actores del entorno .....	<b>63</b>
Canales de comunicación .....	<b>64</b>
Información al colegiado .....	<b>66</b>
Confidencialidad .....	<b>66</b>
Sistemas de medición .....	<b>67</b>
Encuesta de Satisfacción .....	<b>68</b>
<b>Dimensión social</b> .....	<b>70</b>
Empleados .....	<b>72</b>
Competencias y capacitación .....	<b>73</b>
Comité de empresa .....	<b>74</b>

Igualdad de oportunidades .....	75
Beneficios sociales .....	75
Prevención de riesgos laborales. Seguridad y Salud .....	75
Medidas de emergencia .....	76
Sociedad .....	77
Responsabilidad sobre nuestras actuaciones .....	77
Fundación Avenzoar .....	77
Áreas de intervención .....	78
Apoyo a colectivos de pacientes desfavorecidos .....	78
Promoción de la salud y prevención .....	78
Solidaridad .....	78
Investigación y formación .....	78
Divulgación y promoción de valores Farmacéuticos .....	79
Educación para la Salud .....	79
Cultura, ocio y tiempo libre .....	79
Adhesión/colaboración con otras iniciativas .....	79
Colaboración con la administración .....	79
Los proyectos a fondo .....	80
Apoyo a colectivos de pacientes desfavorecidos .....	80
Promoción de la salud y prevención .....	82
Solidaridad .....	83
Investigación y formación .....	83
Educación para la salud .....	86
Cultura .....	88
Adhesión/colaboración con otras iniciativas .....	89
Colaboración con la administración y otras instituciones .....	91
Compromisos adquiridos .....	92
Calidad .....	92
Premios y reconocimientos .....	93
<b>Dimensión ambiental</b> .....	<b>94</b>
Servicio de recogida de residuos para la Farmacia sevillana .....	96
Reducción del consumo de agua y electricidad .....	98
Emisiones a la atmósfera .....	99
Generación de vertidos .....	99
Situaciones anormales o de emergencia .....	100
Formación y sensibilización ambiental .....	100
<b>Dimensión económica</b> .....	<b>102</b>
Liquidación de los presupuestos 2009 y resultados del ejercicio .....	104
Detalles de gastos .....	104
Detalles de ingresos .....	108
Facturación de recetas .....	109
<b>Información adicional</b> .....	<b>110</b>
Anexo I: Tabla de contenidos GRI .....	116
Informe de verificación .....	120



## CARTA DEL PRESIDENTE

El compromiso social del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla empieza con sus colegiados, y se traduce en un compromiso de mejora permanente, que en nuestro caso está acreditado por un Sistema de Gestión de la Calidad gracias al cual tenemos un conocimiento cierto sobre la percepción de nuestros servicios y las mejoras demandadas por la profesión.

Sin embargo, ese compromiso social va más allá, para extenderse hacia todos los públicos con los que nuestra Corporación mantiene relación: desde los empleados, parte fundamental para la mejora continua de los servicios a los colegiados, hasta la sociedad y los ciudadanos en general, y de forma particular los pacientes, pasando por las administraciones públicas, con las que colaboramos de forma ejemplar en las políticas de salud pública.

En ese marco, hay que situar actuaciones como las que viene desarrollando nuestro Colegio en materia de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, o el esfuerzo emprendido en la promoción de la Calidad o en la implantación de la Receta Electrónica, campos en los que la Administración sanitaria ha podido contar con el apoyo de nuestra Corporación, una colaboración por otro lado no siempre correspondida, como desgraciadamente hemos tenido oportunidad de ver con ocasión de las recientes medidas adoptadas por el Gobierno para frenar el gasto público, en claro perjuicio de la farmacia.

El ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa tiene en todo caso otras manifestaciones que exceden de lo “social”, para adentrarse en los terrenos económico y medioambiental, en los que el Colegio también trata de desarrollar actuaciones comprometidas y que preserven los recursos actuales en beneficio de las generaciones futuras. Así, en materia medioambiental, y en línea de los esfuerzos por la modernización de los servicios prestados y la incorporación de las nuevas tecnologías, hemos dado grandes pasos en la sustitución del papel por las comunicaciones digitales, y también se han desarrollado acciones ejemplares para favorecer la recogida de residuos de la farmacia sevillana. Por su parte, en materia económica, nuestra filosofía es el empleo eficiente de los recursos disponibles para el logro de los máximos objetivos, lo que se traduce en austeridad y rigor en el cumplimiento de los presupuestos.

Hemos dado pasos importantes en los últimos años en materia de Responsabilidad Social Corporativa, y nuestra intención es seguir dándolos en el futuro, a pesar del difícil marco que se presenta para la profesión en el futuro inmediato. Asimismo, en los próximos tres-cinco años, pretendemos seguir avanzando de forma notable en la incorporación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, tanto desde la perspectiva colegial como de la estrictamente profesional, siempre bajo la premisa de que todas las farmacias, con independencia de su dimensión y ubicación, deben participar de los diferentes avances. La Formación y el Desarrollo Profesional del Farmacéutico son ámbitos prioritarios en los que pretendemos seguir avanzando, favoreciendo el acceso a la formación de todos los profesionales colegiados y convirtiéndolo en su mejor “aliado” para su desarrollo profesional, especialmente en nuevos ámbitos como el seguimiento farmacoterapéutico, que parecen marcar el futuro de la profesión. La eficiencia en el uso de los recursos, dentro de un contexto económico que nos obliga a la austeridad, y la defensa y la representación de la profesión, en un contexto político-social que se nos ha vuelto hostil, son objetivos que asimismo ganan trascendencia, dentro de las líneas generales de actuación marcada por nuestro Plan Estratégico.

En todos estos ámbitos, se han conseguido mejoras como el fomento de la formación on line, el estímulo prioritario de los cursos acreditados, la potenciación de los servicios de publicaciones técnicas, biblioteca y documentación profesional, el fomento de las comunicaciones electrónicas, la creación de un canal de televisión farmacéutico que poco a poco va extendiéndose por toda la red, y el ofrecimiento de nuevos servicios a través de la web, entre otros.

Para ver cómo avanzamos en todos esos frentes, y particularmente en los que atañen con nuestro compromiso social y ambiental, esta Memoria que tiene en sus manos representa un instrumento útil, esencial, que nos da la medida de dónde estamos y cómo avanzamos para llegar adónde queremos, ese horizonte de futuro descrito en nuestra Visión: prestar al colegiado un servicio excelente, favorecido por el empleo de las nuevas tecnologías y fuertemente orientado hacia la formación, que favorezca el desarrollo profesional de los farmacéuticos, potencie nuevos campos de actuación profesional, extienda la ética profesional y promueva la calidad en la prestación de los servicios a los usuarios, con una gestión sostenible, innovadora y comprometida socialmente.



**Manuel Pérez**  
Presidente  
Colegio de Farmacéuticos de Sevilla





## SOBRE ESTA MEMORIA

Esta es la segunda Memoria de Responsabilidad Social Corporativa que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla edita conforme a los criterios de la Guía Global Reporting Initiative 2006 y la primera que recibe por Fundación Ad Qualitatem la calificación A+, que verifica que ha sido realizada siguiendo el nivel correspondiente de aplicación que establece este estándar internacional. Supone un avance importante con respecto al esfuerzo realizado en la primera edición, por esa verificación y porque informa sobre la mayor parte de los indicadores que establece la mencionada Guía GRI 2006.

La presente Memoria es resultado de las políticas de Responsabilidad Corporativa del Colegio, las cuales quedan recogidas en el Plan Estratégico de la Corporación para el período 2009-2011, que contempla entre sus ejes estratégicos fundamentales tanto el refuerzo de la comunicación con la sociedad como el desarrollo de actividades de interés social relacionadas con el medicamento y el paciente.

En este sentido, esta Memoria no es sino un vehículo más de diálogo e información del Colegio con la sociedad en general y específicamente con sus grupos de interés, para que éstos puedan evaluar y valorar la evolución de los compromisos de la Corporación en el ámbito social, económico y medioambiental. Concretamente, la información contenida en esta Memoria refleja los compromisos y actividades realizadas en el ejercicio 2009, comparándola en algunos casos con la de años anteriores. Para ello se ha recabado la documentación oportuna de las diferentes comisiones, vocalías y áreas administrativas y técnicas del Colegio.

Esta Memoria está disponible en formato electrónico en nuestra página web [www.farmacéuticosdesevilla.es](http://www.farmacéuticosdesevilla.es)





# Perfil de la organización







## NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN



El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, constituido con carácter representativo y estructura democrática, es una corporación de derecho público reconocida y amparada por el artículo 36 de la Constitución y regulado por la Ley Estatal sobre Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, y por la ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los colegios profesionales de Andalucía. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y su ámbito territorial de actuación se extiende por toda la provincia de Sevilla.

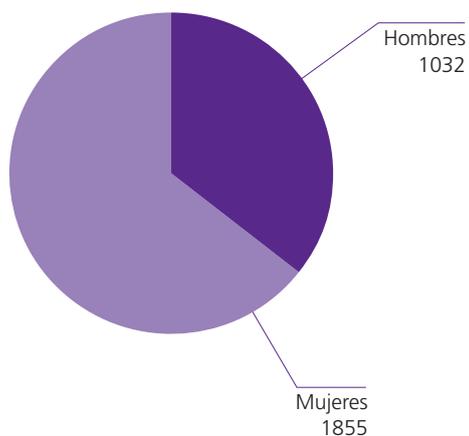
Además de por las leyes correspondientes, el Colegio se rige por sus propios Estatutos, aprobados y publicados por Orden de 30 de diciembre de 2005 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, tras acuerdo de la Junta General Extraordinaria del Colegio, celebrada el 12 de diciembre de 2005. Estos Estatutos fueron posteriormente modificados por acuerdo también de Junta General Extraordinaria el 20 de diciembre de 2007, siendo aprobada esta modificación por Orden de 2 de diciembre de 2008 de la misma Consejería.

La historia del Colegio se remonta no obstante a los siglos XIII y XIV, cuando empieza a germinar en numerosos colectivos profesionales de Sevilla, y también en el de los boticarios, un cierto prurito de asociacionismo, si bien los orígenes más concretos hay que situarlos en otra fecha más cercana, la del 12 de abril de 1625, cuando los farmacéuticos sevillanos tomaron el título de "Congregación del Colegio de Boticarios San José". Esta fecha puede considerarse el verdadero origen del Colegio, pues desde entonces se gobernó por Ordenanzas aprobadas por el Juez Eclesiástico, y más adelante por Felipe V, el 11 de julio de 1740.

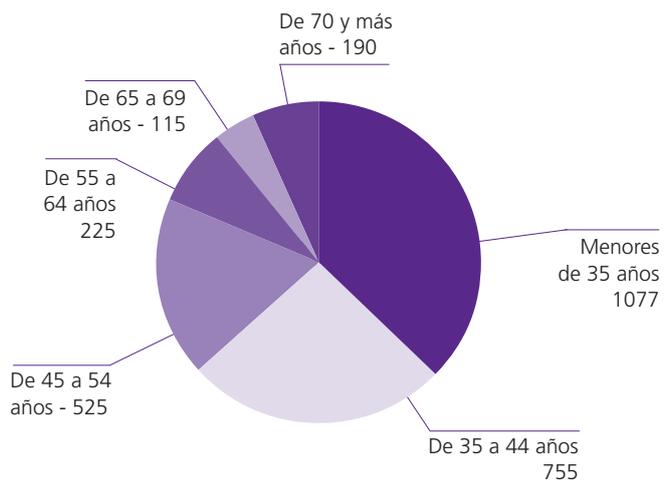
El Colegio tiene su domicilio actual en la calle Alfonso XII y cuenta con una plantilla de más de 38 empleados. El centro de trabajo dispone de oficinas, salas de reunión, laboratorios y aulas para formación. Representa a los Licenciados en Farmacia que tienen su domicilio profesional único o principal en la provincia de Sevilla y, a cierre del ejercicio de 2009, prestaba servicios a 2.887 colegiados.

## ESTRUCTURA COLEGIAL

DISTRIBUCIÓN DE COLEGIADOS POR SEXO (Gráfico 01)



DISTRIBUCIÓN DE COLEGIADOS POR EDAD (Gráfico 02)

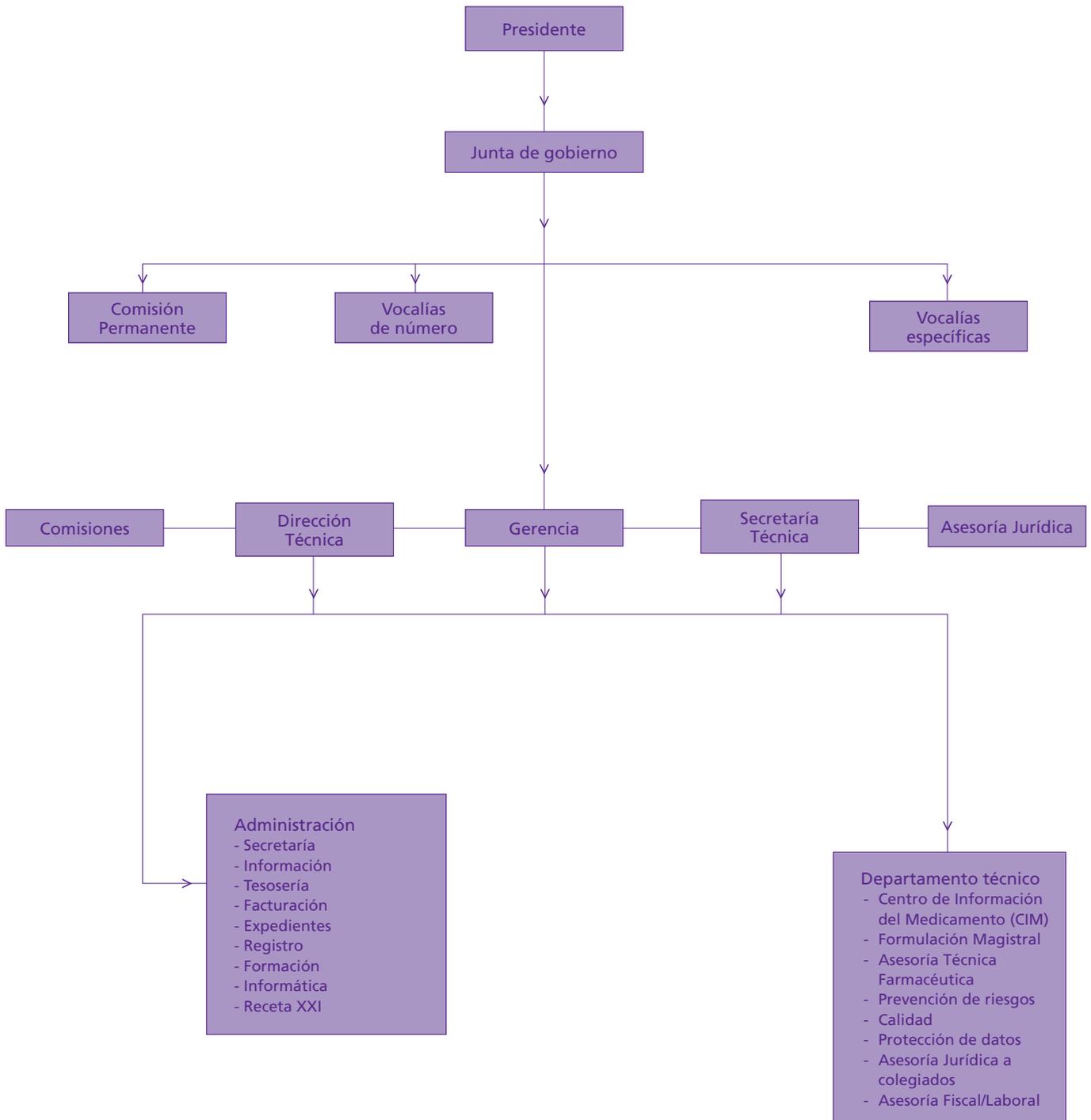


Total Colegiados: 2887





## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



<p>&gt; Presidente: Representante y directivo del Colegio, correspondiéndole las funciones especificadas en el Reglamento del Colegio, Capítulo III, artículo 12.</p>
<p>&gt; Junta de Gobierno: Órgano rector del Colegio constituido por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vocalías de Número y Vocalías Específicas.</p>
<p>&gt; Comisión Permanente: Representación de la Junta de Gobierno constituida por Presidente, Vicepresidente o Vocal 1º, Secretario, Tesorero y Vicesecretario.</p>
<p>&gt; Vocalías de Número: Miembros de la Junta de Gobierno encargados de la ejecución de trabajos no especificados, en la forma que acuerde la Junta de Gobierno y podrán ser nombrados sustitutos de los cargos en caso de ausencia, por enfermedad, fallecimiento o dimisión.</p>
<p>&gt; Vocalías Específicas: Representantes de Secciones que tendrán a su cargo el estudio de asuntos que correspondan a éstas, e informarán por escrito a la Junta de las resoluciones que aquéllas propongan.</p>
<p>&gt; Gerencia: Dirección General del Colegio y órgano ejecutivo y de gestión de la Junta de Gobierno.</p>
<p>&gt; Secretaría Técnica: Ejecución de las actividades de carácter docente, informativas y de coordinación de las funciones técnicas y administrativas.</p>
<p>&gt; Administración: Área que incluye todas las funciones administrativas y servicios colegiales:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría: Departamento encargado de todas las labores administrativas.</li> <li>- Información: Departamento encargado de resolver, bien personalmente o vía telefónica las consultas de carácter general de los colegiados, además de orientar y desviar las consultas específicas hacia el departamento correspondiente.</li> <li>- Tesorería: Tiene encomendada la gestión de los cobros y pagos del Colegio y de los diferentes seguros contratados por la institución para sus colegiados.</li> <li>- Facturación: Sección que se ocupa de solventar todas las cuestiones de carácter general referentes a la facturación de recetas dispensadas por las Oficinas de Farmacia con cargo a las distintas entidades concertadas.</li> <li>- Expedientes: Departamento encargado de coordinar los horarios y servicios de urgencia de Sevilla y provincia. Igualmente, se gestionan en él los expedientes de altas y bajas colegiales y cambios de modalidades de ejercicio.</li> <li>- Registro: Se ocupa de la gestión del Registro General de la organización. Es la vía de entrada y salida de todos los documentos dirigidos al Colegio y remitidos por la organización.</li> <li>- Formación: Departamento responsable de la organización, preparación y ejecución de actividades formativas dirigidas a los colegiados.</li> <li>- Informática: Departamento responsable de la red informática colegial y del mantenimiento de la página web del Colegio en Internet.</li> <li>- Receta XXI: Departamento encargado de pilotar el acceso de las oficinas de farmacia al sistema de Receta XXI, así como la facturación de la dispensación a través de receta electrónica.</li> </ul>
<p>&gt; Dirección Técnica: Encargado de coordinar y supervisar las labores de los distintos departamentos técnicos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Información del Medicamento (CIM): Unidad que proporciona información sobre los medicamentos y su utilización, de forma objetiva, realizando para ello, la selección, análisis y evaluación de las fuentes de información necesarias.</li> <li>- Formulación Magistral: Servicio formativo y de asesoramiento para los colegiados en la materia de Formulación Magistral.</li> <li>- Prevención de Riesgos Laborales: Departamento encargado de que las Oficinas de Farmacias adscritas al mismo, cumplan con la legislación vigente en materia preventiva.</li> <li>- Laboratorio: Departamento encargado de realizar análisis microbiológicos y fisicoquímicos.</li> <li>- Calidad: Responsable de mantenimiento del Sistema de Calidad del Colegio de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2008.</li> <li>- Protección de Datos: Se encarga de velar por el cumplimiento por parte del Colegio de la normativa en esta materia.</li> <li>- Asesoramiento fiscal</li> <li>- Asesoría Jurídica a colegiados</li> </ul>



## ÓRGANOS DE GOBIERNO

El gobierno del Colegio está presidido por los principios de democracia, autonomía y participación, y está regido por el Presidente, la Comisión Permanente, la Junta de Gobierno y la Junta General. La regulación de estos órganos está contemplada en el título IV (Organización Básica del Colegio) de los Estatutos Colegiales.

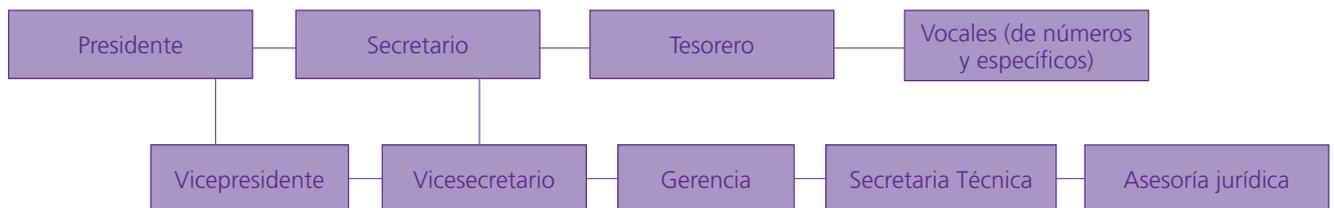
**Junta General:** Órgano colegial soberano y supremo, formado por todos los colegiados incorporados con anterioridad a la fecha de su convocatoria, que se reúne de forma ordinaria dos veces al año para la aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente y para la aprobación del informe de gestión y liquidación económica del ejercicio anterior. De forma extraordinaria, se reúne para adoptar acuerdos importantes, previa convocatoria del Presidente, Junta de Gobierno o petición por escrita de al menos el diez por ciento de los colegiados.

**Junta de Gobierno:** Órgano ejecutivo y representativo del Colegio cuyo Presidente lo es también de la Junta General. Esta formado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Vicesecretario, el Tesorero, más un máximo de 17 vocales, el 40% de número y el 60% específicos. La Junta de Gobierno se reúne al menos dos veces al mes.

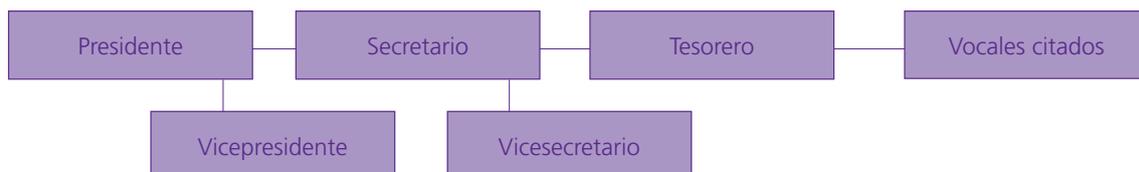
**Comisión Permanente:** Órgano integrado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario y Tesorero del Colegio, y al que pueden ser citados los vocales de la Junta de Gobierno que el Presidente estime oportuno. Es el órgano más ejecutivo del Colegio y actúa por delegación de la Junta de Gobierno. En ella se abordan y analizan la mayoría de los temas que surgen en el Colegio.

## JUNTA DE GOBIERNO

### Junta de Gobierno



### Comisión Permanente



La Junta de Gobierno se reunió 23 veces en 2009.

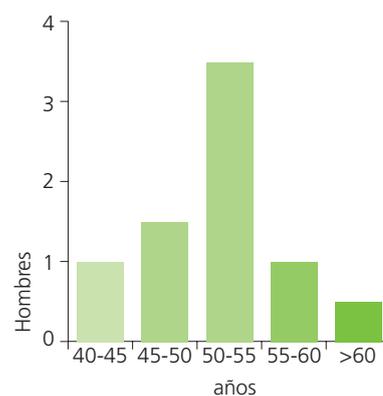
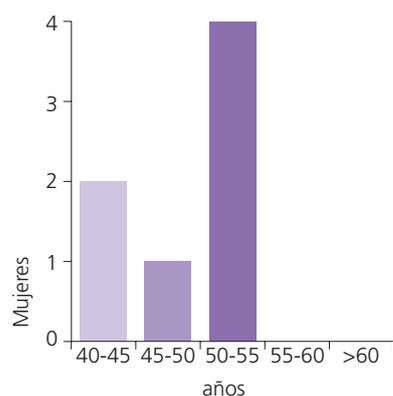
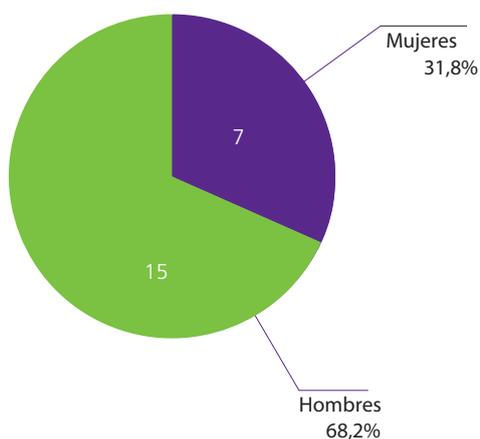
La Comisión Permanente se reunió 44 veces en 2009.

- 1ª Junta celebrada en sesión ordinaria el día 25 de junio de 2009, en la sede colegial, para la presentación de la Memoria de Tesorería con liquidación del Presupuesto para 2008 y presentación de la Memoria de Secretaría del año 2008.

- 2ª Junta celebrada en sesión ordinaria el día 15 de diciembre de 2009, en la sede colegial, para la aprobación del proyecto de presupuestos para 2010.

El Colegio pertenece a las siguientes asociaciones y/o entidades: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos y Unión Profesional Sanitaria de Sevilla.

### JUNTA DE GOBIERNO





## ÓRGANOS CONSULTIVOS

La actividad Colegial en sus diferentes facetas se encuentra descentralizada en Comisiones constituidas por la Junta de Gobierno y especializadas en los diferentes ámbitos de actuación del Colegio, existiendo actualmente las que se relacionan a continuación.



## Área de gobierno

Comisión de Acreditación y buenas prácticas en Oficina de Farmacia – Calidad

Comisión de Vocalías Específicas

Comisión de Estatutos

Comisión de Farmacéuticos Rurales

Comisión de Dermofarmacia

Comisión de Fitoterapia y Homeopatía

Comisión de Prácticas Tuteladas

Comisión de Óptica

Comisión de Proyectos Profesionales

Acústica Audiométrica

## Área consultiva



## COMISIONES

Además de la Comisión Permanente, funcionan las siguientes comisiones.

### > Cultura y Relaciones Sociales

La Comisión de Cultura y Relaciones Sociales se encarga de la organización de todos los actos socio-culturales.

### > Deontológica

Aborda los temas relacionados con la actuación profesional en base al código ético y Decálogo Deontológico de la profesión Farmacéutica.

### > Docencia, Investigación e Industria

Desarrolla actividades en estas áreas, principalmente de formación.

### > Hospitales

En ella están representados las inquietudes e intereses de los farmacéuticos que ejercen en los Servicios de Farmacia de los Hospitales sevillanos.

### > Seguros

Se encarga de gestionar el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional así como del Seguro de Recogida de Recetas desde la Oficina de Farmacia y el de accidente del personal de la Farmacia obligado por convenio colectivo. Asimismo, se encarga del estudio y control de propuestas de nuevos seguros, estudio de las ayudas por fallecimiento y de planes de pensiones para colegiados.

### > Alimentación

Se encarga de las campañas sanitarias puestas en marcha por el Colegio para fomentar una alimentación saludable por parte de la población.

### > Horarios y Guardias

Se ocupa de coordinar los servicios de guardia en la capital y provincia y eleva a Junta de Gobierno las propuestas de Horarios y Vacaciones.

### > Atención Farmacéutica y Seguimiento Farmacoterapéutico

Se encarga de impulsar el avance de la farmacia sevillana en este ámbito, organizando talleres y otras actividades de formación, así como elaborando informes y ponencias que son presentadas en congresos científicos.

### > Informática y Nuevas Tecnologías

Se encarga de desarrollar propuestas de mejoras en la Intranet corporativa y en la Web del Colegio.

### > Oficina de Farmacia

En ella se abordan los principales asuntos de actualidad y de legislación que afectan al ejercicio en la Oficina de Farmacia.

### > Ortopedia

Aborda las cuestiones legales y profesionales vinculadas a este ámbito.

### > Zonas farmacéuticas de Oficinas de Farmacia

Aborda las problemáticas concretas en las distintas zonas geográficas.

### > Veterinaria

Avanza en el estudio y formación sobre el Medicamento Veterinario, muy especialmente en el ámbito de la farmacia rural, donde esta problemática es más acusada.

### > Comunicación e Imagen

Marca la estrategia de comunicación y difusión de las actividades de la Corporación y define los contenidos y línea editorial de las diferentes publicaciones y soportes corporativos del Colegio.

### > Adjuntos y Salidas Profesionales

Lidera los servicios y actividades del Colegio dirigidas a favorecer la inserción y promoción laboral del farmacéutico colegiado.

### > Acreditación y buenas prácticas en Oficina de Farmacia – Calidad

Atiende la política de Calidad colegial y el apoyo para la certificación de la calidad en las oficinas de farmacia.

### > Dermofarmacia

Se ocupa de las actividades formativas e informativas del Colegio en materia de cuidado de la piel.

### > Óptica

Se ocupa de las actividades formativas e informativas del Colegio en materia de cuidado de los ojos.

### > Acústica Audiométrica

Se ocupa de las actividades formativas e informativas del Colegio en materia de cuidado de los oídos.

### > Vocalías Específicas

Coordina temas comunes entre las distintas Vocalías en materia de campañas y formación.

### > Fitoterapia y Homeopatía

Se ocupa de la formación e información en estas áreas.

### > Proyectos Profesionales

Encargada de la puesta en marcha de campañas y proyectos profesionales que ofrezcan resultados en cuanto a la mejora de la salud de los ciudadanos y al mismo tiempo permitan a los farmacéuticos comunitarios desarrollar una cartera de servicios profesionales dentro de la labor asistencial que prestan a las farmacias.

### > Estatutos

Trabaja en la actualización y renovación de los estatutos del Colegio.

### > Prácticas Tuteladas

Se encarga de las relaciones con la Universidad y de la producción de informes y trabajos relacionados con la faceta del farmacéutico como tutor de prácticas.

### > Distribución

Se encarga del estudio y abordaje de los asuntos vinculados a la distribución farmacéutica.

### > Comisión de Farmacéuticos Rurales.



# Nuestros servicios







## PRINCIPALES SERVICIOS

Ofrecer servicios de calidad a los colegiados es la principal razón de ser del Colegio.

A continuación enumeramos los principales servicios por el Colegio de Sevilla, de los que se puede obtener más información en la web colegial [www.farmaceticosdesevilla.es](http://www.farmaceticosdesevilla.es)

The screenshot shows the homepage of the Real Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (RICOFE). The header includes the logo, navigation links (Inicio, Noticias, Colegiado, Bases de Legitimación, Bases Privacidad), and a Google search bar. The main content area is divided into several sections: 'CIUDADANOS' with a list of services like 'Bases de Datos' and 'Becas y premios'; 'PROFESIONALES' with 'Acceso Colegial' and 'Agenda eventos'; 'Medios' with 'Recursos informativos'; and a central banner for the 'VI CONGRESO NACIONAL DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA' held on April 7, 2022. Contact information for the office is also provided.



This screenshot shows the user profile page for 'Gas Carpio, Clementina'. The header is identical to the homepage. The main content area is titled 'COLEGIADO: Gas Carpio, Clementina' and lists several services available to the user: Expedientes, Facturación de Recetas, Formación, Formulación Magistral, Información del Medicamento, Orientación al Colegiado, Prevención de Riesgos, and Tesorería. A 'Cerrar Sesión' button is visible at the bottom left.

## SERVICIOS

### Servicios que ofrece el Colegio

#### > Colegiación

Gestión del título de colegiado habilitante, necesario para ejercer, así como el carnet profesional, ocupándose de su expedición y renovación. Gestión de los cobros y pagos derivados de los derechos/obligaciones colegiales. Call-center, dispensación y soporte técnico de Receta electrónica.

#### > Prevención

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional.
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos colegiados.

#### > Prestaciones sociales

- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento.
- Convenio con Sanitas, con condiciones muy ventajosas, tanto económicas como de prestación de servicios, en asistencia sanitaria.
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA.
- Convenio con Previsión Sanitaria, que cubre en condiciones ventajosas para los colegiados, otras necesidades como Fondo de Pensiones, Seguro de Vida, etc.

#### > Gestión de Red Corporativa y Receta Electrónica

#### > Servicios Profesionales

- Centro de Información del Medicamento:
  - Acceso a fuentes de información sobre medicamentos.
  - Recepción de información sobre uso racional de los fármacos.
  - Resolución de consultas sobre medicamentos y sus usos
- Área de Farmacotecnia:
  - Atención de consultas y dudas de los colegiados relacionadas con la elaboración de Fórmulas Magistrales.
  - Asesoramiento al colegiado en todo lo relativo a la adaptación al R.D: 175/2001 sobre Normas de Correcta Elaboración y Control de Calidad.
- Área de Atención Farmacéutica:
  - Resolución de consultas y asesoramiento a los colegiados en todo lo relativo a Atención Farmacéutica: formación, grupos de trabajo, búsqueda bibliográfica, elaboración de presentaciones a Congresos, diseño de estudios o proyectos, etc.

#### > Salidas Profesionales

Bolsa de Trabajo con el perfil profesional de los farmacéuticos colegiados sin ejercicio, a disposición de las oficinas de farmacia y empresas del sector farmacéutico.



#### > Información

- Pagina web [www.farmaceuticosdesevilla.es](http://www.farmaceuticosdesevilla.es)
- Circulares
- Notas informativas
- Alertas a Móviles: Información a tiempo real sobre inmovilización y retirada de lotes u otros asuntos urgentes que no puedan esperar a la correspondiente circular.
- Boletín Farmapress
- Revista Farmacia Hispalense
- Newsletter Avances, con información específica de los asuntos tratados en los plenos del Consejo General y la posición mantenida por el Colegio de Sevilla en ellos.



#### > Asesoría Fiscal

Presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y documentos tributarios en representación de sus colegiados, incluyendo también la Declaración de la Renta.

#### > Asesoría Jurídica

Asesoramiento gratuito en materia jurídica –inspecciones sanitarias, sanciones, arrendamientos, etc.-. El único coste para el colegiado es el 50 por ciento de los honorarios profesionales en caso de que se requiera asistencia en tribunales.

#### > Consultas laborales

Asesoramiento y resolución de dudas laborales

#### > Servios Generales

- Peritos forenses. El Colegio gestiona la bolsa de Peritos Forenses que pueden ser requeridos para dictaminar y emitir informes en litigios. Sus honorarios están regulados por la Ley de Colegios Profesionales.
- Horarios, guardias y vacaciones. El Colegio realiza la gestión de los horarios de oficina de farmacia para cada uno de los años naturales, así como de los turnos de guardia de los 102 municipios de la provincia de Sevilla, en función de los requerimientos de población y distancia marcados por la normativa vigente. Gestiona, también, los cierres por vacaciones de las oficinas de farmacia.
- Nombramiento de farmacéuticos. Gestión del nombramiento de los farmacéuticos que trabajan en oficinas de farmacia: adjuntos, sustitutos y regentes.

#### > El Gestor Informático de Desabastecimientos en las Farmacias de Sevilla. (GIDOF)

Sistema informático de detección de desabastecimientos en las farmacias de Sevilla y provincia mediante el cual se tiene conocimiento en tiempo real de la situación de los desabastecimientos de medicamentos en los almacenes de distribución y las Farmacias de Sevilla.

## > Formación

- Mesas redondas, conferencias, cursos, campañas formativas, etc. de carácter gratuito.
- Videoteca colegial, disponible en la web, con el archivo del material audiovisual de las diferentes actividades docentes.

## Servicios de contratación voluntaria

### > Preinspección sanitaria

Protocolo de autoevaluación y asesoramiento para superar la inspección sanitaria.

### > Prevención de Riesgos Laborales

A través del Servicio de Prevención Mancomunado, en el que están inscritas el 75% de las farmacias sevillanas y otros establecimientos sanitarios:

- Evaluaciones de las farmacias y Atención consultas
- Elaboración del Plan de Prevención para las Farmacias y establecimientos sanitarios de titularidad farmacéutica inscritos.
- Investigaciones de trabajo y enfermedades profesionales
- Vigilancia de la salud

### > Protección de Datos

Asesoramiento para el cumplimiento de la Ley 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, con un servicio estructurado en tres fases:

- Inscripción de ficheros ante la Agencia de Protección de Datos
- Entrega del Documento de Seguridad
- Auditoría y Formación

### > Formación Continuada

- Cursos, jornadas, talleres, etc.

### > Gestión de Residuos

- Principios activos y excipientes de Fórmulas Magistrales
- De Residuos Biológicos.

### > Acreditación de Calidad en Oficinas de Farmacia

Apoyo a la adaptación de las farmacias sevillanas al Modelo Andaluz de Acreditación de Calidad.



## Servicios sujetos al Sistema de Calidad

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla tiene establecidos y mantiene al día los procedimientos operativos de calidad de sus principales servicios, de acuerdo a la norma ISO 9001:2008, "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos, tanto del cliente como legales". Concretamente, los servicios sujetos a estos procedimientos son los siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| - Colegiación  | - Centro de Información del Medicamento  |
| - Formación a Colegiados   | - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunado                      |
| - Regulación de Horarios y Turnos de Guardia                                     | - Alta de las oficinas de farmacia en la red corporativa y acceso a Receta XXI |
| - Información a Colegiados   | - Facturación de Receta XXI  |
| - Facturación de Recetas   | - Gestión de Tesorería   |
| - Asistencia presencial y telefónica para la preparación de Fórmulas Magistrales |  |



## FORMACIÓN

La formación es sin duda uno de los servicios fundamentales que el Colegio ofrece a sus colegiados. De hecho, favorecer el desarrollo profesional del farmacéutico a través de la formación continuada es uno de los principales ejes del Plan Estratégico vigente hasta 2011. Dentro de esa filosofía, el Colegio define con carácter anual un programa de formación continuada, priorizando los cursos acreditados y favoreciendo la formación on line y otras fórmulas flexibles que faciliten el seguimiento de los distintos cursos por parte de los colegiados.

Durante el 2009, el Colegio ha desarrollado una intensa actividad formativa, con un total de 68 actividades organizadas, que sumaron más de 643 horas lectivas, y de las que se han beneficiado 3011 alumnos. De estas actividades, 9 eran cursos acreditados.

La valoración de la formación recibida por parte de los alumnos ha sido muy positivo, según se observa en las encuestas de satisfacción realizadas en cada una de las acciones formativas. La valoración de los cursos desarrollados en 2009 ha sido de un 8,82 para los cursos presenciales, y de un 6,76 para los cursos no presenciales, frente a un 8,09 en 2008 de nota media para los cursos presenciales.

El perfil de los alumnos que asisten a las actividades desarrolladas son principalmente Farmacéuticos y Auxiliares de Farmacia.

En el 2009 se han realizado 61 cursos de formación continuada, frente a 38 en 2008 y 76 en 2007.

### > Formación presencial

Durante el año 2009 se han realizado un total de 30 cursos presenciales de formación continuada, de acuerdo con una programación variada de contenidos y metodologías que responde a las necesidades de los colegiados.

### > Formación a distancia

Durante el año 2009 la formación a distancia continúa avanzando muy satisfactoriamente. Así se realizaron 24 actividades on line y 7 actividades telepresenciales.

### > Formación bonificada

El Colegio puso en marcha en 2009 un plan para fomentar que las farmacias pudieran beneficiarse del nuevo modelo de gestión de la Formación Continua, a través del cual las empresas tienen la posibilidad de descontar de los seguros sociales de sus trabajadores la inversión (hasta un límite) dedicada a su formación. Con esa intención, la Fundación Avenzóar, dependiente del Colegio, ha constituido una agrupación de empresas, gestionada por el colegio y abierta a todas las farmacias sevillanas interesadas, dirigida al objetivo de facilitar una formación de calidad a los profesionales contratados por los farmacéuticos sevillanos y al tiempo permitir a éstos descontarse esa inversión en formación de los seguros de sus trabajadores.

El Colegio se encarga de gestionar para sus colegiados la tramitación de esa bonificación, así como la adhesión a la agrupación de empresas promovida por la Fundación Avenzóar. A cierre de 2009, 141 farmacias se habían adherido a esta agrupación, beneficiándose de la formación bonificada para sus trabajadores.



### > Gestión de la Formación

La gestión de la formación a los colegiados se realiza de acuerdo a un procedimiento especificado en el Manual de Gestión de Calidad de la Corporación. Su objetivo es que la formación se desarrolle de la forma más eficazmente posible (con la mayor aceptación interna) y más eficientemente posible (al menor coste).

El proceso se inicia con la planificación y diseño de las actividades formativas, en la que son tenidas en cuenta las propuestas de los miembros de la Junta de Gobierno y departamentos colegiales y que es aprobada finalmente por la Comisión Permanente o de Docencia. La preparación de la actividad formativa (profesorado, inscripciones y medios) es liderada por el responsable de Formación, y también se realiza de acuerdo con un procedimiento que, en el caso de la contratación de medios, varía según organice la actividad el Colegio u otra entidad externa. Cabe destacarse que las inscripciones pueden realizarse de forma on-line a través de la página web colegial. Previamente al desarrollo de la actividad se comprueba la adecuación de todos los medios y se anota en una hoja de verificación. Asimismo durante la actividad se desarrolla una supervisión de la misma a través de una hoja de seguimiento. Finalmente, el cierre y validación de la actividad se produce tras conocer los resultados de los cuestionarios de satisfacción, considerándose validado sólo aquel programa que no tiene más de un 10% de respuestas negativas en las preguntas.



## INFORMACIÓN TÉCNICA

El Colegio tiene a disposición de sus colegiados servicios de información técnica con el fin de resolver los diversos problemas que generan el planteamiento y la elaboración de la formulación magistral, la dispensación de recetas o la utilización de los medicamentos.

El Servicio de Atención y Resolución de Consultas Técnicas en materia de Medicamentos, Formulación Magistral y Dispensación de Recetas, superó en 2009 las 32.749 consultas (presenciales y telefónicas), según se refleja en la siguiente tabla:

Unidades	Consultas 2009
Receta - Receta XXI	2.748
Formulación Magistral	17.981
Información del Medicamento	12.020

### Distribución de consultas por temas (2009)

#### Receta – Receta XXI

Consultas Informática Receta XXI	
Tema	nº Consultas
Consultas ADSL	12
Consultas Receta XXI	64
Cotejo	158
Devoluciones	116
Incidencia Acceso RXXI	462
Incidencia Ficheros	243
Mensajería	56
Otros	1.501
Pantallas	10
Problema Dispensación	65
Problemas de Facturación	23
Web Facturación	38
Total	<b>2.748</b>



## Formulación magistral – Farmacotecnia

Información Formulación Magistral	
Subáreas:	
Temas Múltiples	284
Principios Activos	702
Excipientes	311
Tecnología	49
Otros Temas	1.259
Elaboración	7.412
Información al Paciente	859
Condiciones de Dispensación	1.107
Total:	11.983
Prácticas de Elaboraciones:	2.999
Valoraciones de Fichas Prácticas:	2.999
Total de Consultas del Departamento de F.M.	$11.983 + 2.999 + 2.999 = 17.981$

## Información del medicamento – CIM

Datos consultas CIM	
Especialidades farmacéuticas	9.185
Farmacología	1.650
Legislación	545
Documentación interna	271
Patología y terapéutica	254
Otros temas	115
Total	<b>12.020</b>

## Prevención de riesgos laborales

Un 75% de las farmacias sevillanas están inscritas en el Servicio de Prevención Mancomunado constituido por el Colegio. Durante 2009 este servicio realizó 40 visitas a oficinas de farmacia, realizó 37 evaluaciones, atendió 2010 llamadas, realizó 11 investigaciones de accidentes de trabajo, más de 1309 reconocimientos médicos a trabajadores y formó a 1367 empleados de oficinas de farmacia. A finales de año, el 90% de las farmacias inscritas en este Servicio contaba ya con su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales.



## TECNOLOGÍA

### > Portal web-Intranet

La Intranet del Colegio se ha consolidado como la principal plataforma de información y servicios para los colegiados. Haciendo uso de las claves, para algunas gestiones y operaciones, y de la firma electrónica, para otras, el colegiado se beneficia de mayor agilidad e inmediatez en el acceso a circulares, alertas, consulta de facturación, expedientes, etc.

### > Portal web de facturación

Durante 2009 se ha desarrollado en la página web del Colegio una zona restringida denominada Portalweb de Facturación, y a la que se accede a través de las pestañas de Acceso Colegial y Acceso de Farmacia. Desde aquí se pueden consultar todos los datos de facturación de la oficina de farmacia, tanto de Receta XXI, que se encuentran a tiempo real, como de Receta tradicional, que se encuentran a mes vencido y disponibles desde enero de 2007. Esta aplicación ha permitido que desde el 1 de enero de 2009 el sobre con la documentación adjunta a las liquidaciones mensuales se haya aligerado notablemente, incluyéndose sólo la liquidación, la hoja de estadísticas y los justificantes de cargos y abonos. El resto de la documentación que tradicionalmente se adjuntaba ahora está ahora a disposición de todos los colegiados en la mencionada zona restringida. Además de este acceso cómodo y en tiempo real (en el caso de la receta digital), el sistema tiene la ventaja de que garantiza la privacidad en el acceso a la información, incluso dentro de la propia oficina de farmacia.

La información que puede obtenerse en el portal web de facturación es la siguiente:

- **Receta electrónica:** Pueden verse todas las dispensaciones recibidas en el módulo de facturación del Colegio, tanto las correctas como las erróneas. Contempla la realización de búsquedas por varios campos.
- **Descargas:** Da acceso a la información completa de la facturación de la farmacia. En la opción "Dispensaciones totales" se obtiene la información ampliada en formato Excel y en formato texto para tratarlo informáticamente.
- **Liquidación:** Da la opción de imprimir la información recibida en el sobre de liquidación.





## > Mensajería Directa

Se trata de otro uso de la Red Corporativo clave para la optimización de la gestión de la información y la eliminación del papel en la comunicación Colegio-Colegiado. Para el acceso al portal web de facturación es necesario disponer de la aplicación de Mensajería Directa. Básicamente, este aplicativo consiste en un nuevo sistema de comunicación directa del colegio con las farmacias a modo de pantallazos a los equipos de las mismas. El número de equipos conectados comparten información. Este sistema, unido a las alertas a los móviles, asegura que la información llega a la oficina de farmacia a tiempo real, en sustitución de los tradicionales envíos postales, y como complemento a la web y al correo electrónico. La información que se canaliza a través de la Mensajería Directa abarca desde las circulares hasta los avisos de problemas de acceso a Receta XXI, pasando por avisos de alertas sobre medicamentos y productos sanitarios, notas informativas, avisos de ficheros de facturación de Receta XXI pendientes de ser cotejados, etc. Instalar este aplicativo es muy sencillo y puede realizarse en cualquiera de los equipos de la red informática de la Oficina de Farmacia siguiendo los pasos que se describen en <http://www.farmaceticosdevilla.es/mensajeria.html>.



#### > GIDOF

En 2009 siguió funcionando el Gestor Informático de Desabastecimientos en oficinas de Farmacia de Sevilla y provincia (GIDOF), comúnmente conocido como "Cuarto Almacén". A través de este sistema, al Colegio le llegan los pedidos de los medicamentos que han sido rechazados por los almacenes con los que trabajan las diferentes farmacias. De esa forma, y cruzando los pedidos que les llegan de las farmacias de toda la provincia, el Colegio tiene constancia exacta, y además registrada, de las situaciones reales de desabastecimiento, independientemente de las informaciones oficiales, y actúa en consecuencia, tanto para contrarrestar esas situaciones y evitar perjuicios al ciudadano como para evitar los daños económicos que pudieran ocasionar a los colegiados.

#### > Teléfono de las Guardias

El Colegio mantuvo durante 2009 el Teléfono de las Guardias, un servicio en beneficio de sus colegiados y sobre todo de los usuarios que permite a éstos conocer, a cualquier hora del día o de la noche, durante los 365 días del año, cuál es la farmacia de guardia más cercana a su domicilio o al lugar en que se encuentren, tanto en la capital como en la provincia. El sistema facilita a los usuarios, en cuestión de segundos, la situación de las farmacias de la zona, con indicación del nombre de la farmacia, calle y número. En 2009 este servicio recibió 965 llamadas en Sevilla capital y 486 en Sevilla provincia.

**El teléfono de  
las guardias**  
**902 522 111**



### > FarmaMap

Después de estrenarse en el último trimestre de 2008, ha cosechado un gran éxito en 2009 el servicio de localización de farmacias de guardia habilitado en la página web del Colegio. Este servicio funciona con la tecnología Google Maps y ofrece al usuario de forma inmediata una completa información sobre las farmacias abiertas más cercanas al lugar especificado por éste. Aparecen en dicha información el titular de la farmacia, dirección, teléfono, distancia con respecto a la dirección anotada e incluso una referencia de cómo llegar. Y todo ello acompañado del correspondiente mapa, fotografía de satélite o híbrido de mapa y fotografía con los nombres de las calles y la ubicación de las boticas. El servicio funciona 24 horas y todos los días del año. Se trata, además, de un sistema pionero y único en el ámbito de la farmacia y de los servicios sanitarios en nuestro país.

### > Canal Farmacéutico

A finales de 2009, 200 farmacias de la capital y de la provincia contaban con pantallas para la emisión de Canal Farmacéutico, la *televisión* de la farmacia sevillana con consejos y recomendaciones para los usuarios en materia de salud y calidad de vida. La vocación de este sistema es servir de vehículo para reforzar el carácter socio-sanitario de la Farmacia y para potenciar su condición de eslabón del sistema sanitario más cercano al ciudadano.





# Nuestro modelo de sostenibilidad







## LA GESTIÓN DE RSC



La Responsabilidad Social Corporativa es para el Colegio de Sevilla una filosofía de trabajo que abarca todas sus áreas de gestión, desde la formación a la calidad, pasando por las nuevas tecnologías, los servicios de información, la comunicación con los colegiados y la sociedad o la obra socio-cultural.

Por eso, el Colegio ha apostado por una gestión transversal de la Responsabilidad Social Corporativa, que está presente como premisa en todos sus órganos de gobierno y consultivos, a partir de la identificación los valores y compromisos que deben regir las relaciones con los diferentes grupos de interés en las distintas áreas de gestión del Colegio.

En las relaciones con todos esos grupos (stakeholders), el objetivo que persigue la relación del Colegio es construir relaciones que estén marcadas por la solidez, la perdurabilidad y la reciprocidad, afrontadas desde una visión y horizonte temporal a largo plazo.

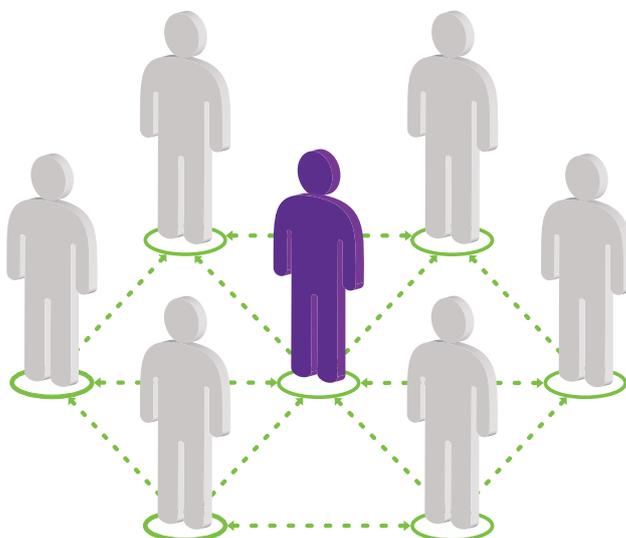
El Colegio asume y comparte de pleno los principios de Desarrollo Sostenible definidos en la Declaración de la Cumbre de Río de Janeiro, los cuales abogan por utilizar los recursos de forma que las generaciones futuras puedan hacerlo igual o incluso dispongan de más oportunidades que las que tiene la generación actual. Y ello no sólo desde un punto de vista ambiental, sino desde una perspectiva integral, que abarque la prosperidad económica y la equidad social.

### CÓDIGO Y DECÁLOGO DEONTOLÓGICO

El Colegio de Sevilla hace propios los principios generales del Código de Ética y Deontología de la Profesión Farmacéutica aprobado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España. Asimismo, hace suyos las pautas y criterios marcados sobre relaciones con el paciente, entre los farmacéuticos y con otros profesionales sanitarios, con la sociedad, con la corporación farmacéutica, con las instituciones, en materia de publicidad y de investigación y docencia.

Asimismo, para promover un ejercicio ético profesional y facilitar su difusión y asimilación entre los colegiados, ha elaborado un Decálogo Deontológico Farmacéutico, aprobado en Junta General el 27 de junio de 2007, en el que se recogen los diez puntos más importantes que deben regir y preceder cualquier actuación farmacéutica desde un punto de vista ético y deontológico. El contenido de ese decálogo es el siguiente:

1. En el ejercicio de tu profesión como farmacéutico deberás considerar la salud del paciente como objetivo prioritario de tu quehacer profesional.
2. Los derechos del paciente a su libertad, dignidad, intimidad y confidencialidad son principios fundamentales que han de primar sobre los legítimos intereses personales y profesionales.
3. Procura establecer una comunicación personalizada y adecuada con tus pacientes, que humanice el acto profesional.
4. Abstente de participar en cualquier actividad que pueda atentar contra los derechos de la persona.
5. En el ejercicio profesional farmacéutico tienes derecho a la objeción de conciencia.
6. Para ejercer con dignidad y altura la profesión, mantén permanentemente actualizados tus conocimientos científicos.
7. Actúa con respeto, integridad y lealtad en tus relaciones profesionales con tus compañeros, subordinados y otros profesionales sanitarios.
8. Cumple y respeta los estatutos y demás normas de tu Colegio profesional.
9. Como profesional de la Salud, colabora y participa con la Administración Sanitaria en la promoción de la Salud Pública.
10. Respeta los principios éticos y deontológicos de la profesión. Cumple y haz cumplir este decálogo a lo largo de toda tu vida profesional.





## COMPROMISOS Y PRINCIPIOS DE RSC



Como se ha señalado, el ámbito de aplicación de los compromisos y principios de RSC del Colegio se extiende a prácticamente todos sus ámbitos de actuación, así como a todos sus públicos objetivos, configurándose de ese modo como un eje transversal estratégico en la actuación de la Corporación.

### Colegiados

Los compromisos y principios de RSC que rigen las relaciones con los colegiados son las siguientes:

- > **Excelencia y mejora:** Mejorar cada año los servicios a los colegiados con un objetivo constante de excelencia es para el Colegio la mejor forma de prepararse ante el futuro, y de garantizar que el acto de colegiación sea siempre un acto voluntario y deseado, más allá de lo que disponga el marco legal.
- > **Desarrollo profesional:** Favorecer el desarrollo profesional de los colegiados a través de la prestación de servicios de calidad, especialmente en el ámbito de la formación y de la información, es el primero de los ejes del Plan Estratégico vigente en el Colegio y una prioridad fundamental en la actuación de todos sus órganos de gobierno y gestión.
- > **Calidad certificada:** El Colegio aspira siempre al máximo nivel de calidad en sus servicios y con ese objetivo dispone de un sistema de gestión de calidad, cuyos procesos están basados en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008. Del mismo

## Nuestros modelo de sostenibilidad

modo, promueve en las oficinas de farmacia la implantación de sistemas de calidad, trabajando desde la formación y el asesoramiento.

> **Trato igualitario/equitativo:** En todos los ámbitos y servicios ofrecidos, el Colegio trabaja con la máxima de ofrecerlos en condiciones de igualdad para todos los colegiados, de modo que todos los colegiados y farmacias, puedan beneficiarse de ellos, con independencia de su ubicación rural y urbana, ingresos, etc. En este sentido, está haciendo un esfuerzo particular por fomentar la participación de colegiados del ámbito provincial, no sólo a través de la formación y las comunicaciones on line, sino incluso, en ocasiones, a través de actos programados específicamente cerca de las poblaciones de la provincia.

> **Universalidad en las prestaciones:** Asimismo, el Colegio trabaja con la intención de que sus servicios favorezcan la universalidad de las prestaciones de los farmacéuticos, una de las bases fundamentales del modelo asistencial de farmacia.

> **Transparencia y comunicación:** Lograr una comunicación fluida y transparente constituye una de las premisas y compromisos fundamentales del Colegio en la relación con sus colegiados, para lo cual ha dispuesto de numerosos vehículos y herramientas de comunicación, tanto digitales como impresos, así como una política de contenidos basada en la transparencia, el respeto a la verdad y la apertura a los distintos puntos de vista.





## Empleados

En las relaciones con sus empleados, el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla asume los siguientes compromisos y premisas:

- > Facilidades para la promoción interna y para el desarrollo de una carrera profesional que colme las expectativas personales y profesionales.
- > Integración y un ambiente laboral agradable, que propicie la satisfacción personal y la identificación con los objetivos de la institución y del colectivo que representa
- > Apuesta por el trabajo en equipo y la innovación, como fórmulas para favorecer la creatividad, la excelencia y la constante adaptación a las nuevas exigencias del sector.
- > Colaboración con los empleados para que adquieran la formación que necesitan para crecer profesionalmente.
- > Apoyo a la conciliación de la vida familiar y profesional con medidas compatibles con la actividad colegial y la prestación de servicios a los colegiados.
- > Una política retributiva justa, que premia el mérito y la superación, y ajena a cualquier discriminación.

## Nuestros modelo de sostenibilidad

- > Creación de un entorno de apertura y participación, en el que los empleados participan con sus ideas en la mejora de los servicios colegiales.
- > Seguridad y salud, a través de las medidas de prevención y normas de protección correspondientes.
- > Comunicación fluida y en ambos sentidos, ascendente y descendente, con información suficiente y compartida para el desarrollo de las funciones profesionales.
- > **Implicación en el objetivo de calidad:** La gestión de Recursos Humanos del Colegio forma parte de su Sistema de Calidad, que la regula en procedimiento específico, que describe los criterios y responsabilidades para asegurar que el personal con responsabilidades en el sistema es competente para ejercerlas por educación aplicable, formación, habilidades y experiencia. Según este procedimiento, las necesidades de competencia son detectadas por el propio trabajador, por la Gerencia, la Secretaria Técnica o el Secretario General, y son comunicadas al Responsable de Calidad. La Formación se contempla, en general, como voluntaria con el objeto de que se realice de forma personalizada para cubrir las necesidades puntuales de cada puesto, sin perjuicio de que se realicen cursos de formación de forma genérica para todo el personal.





## Administración Pública

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla mantiene con las administraciones públicas unas relaciones basadas en los siguientes principios y compromisos:

- > **Colaboración:** Contribuyendo desde nuestro ámbito de actividad en el cumplimiento de los objetivos de las administraciones en materia de salud pública, y sensibilizando a las Farmacias y profesionales para que colaboren en la misma dirección.
- > **Voluntad de acuerdo:** Tratando de llegar a acuerdos con las administraciones, desde la defensa firme de los intereses colegiales, pero con voluntad de consenso y buscando soluciones aceptables para todas las partes.
- > **Diálogo permanente:** Manteniendo en todo ese proceso un diálogo permanente, atendiendo con rapidez a las llamadas y requerimientos de la administración, y solicitándole de forma recíproca atención y respuesta a nuestros planteamientos, designando los interlocutores más apropiados para cada caso.
- > **Trabajo constante:** Para mejorar el servicio prestado desde la farmacia sevillana, a través de la mejor formación de sus profesionales, y la apuesta por la calidad y por las tecnologías.



## Medio Ambiente

- > **Trabajo sin papel:** La incorporación de las nuevas tecnologías han promovido en el seno del Colegio una forma de trabajar sin papel, tanto en los procesos internos de los empleados, como en los procesos con los propios colegiados, incluso en algunos procesos con instituciones externas.
- > **Receta electrónica:** La decisiva participación del Colegio en la implementación del sistema de receta electrónica supone otra destacada contribución de carácter medioambiental, además de sanitaria y asistencial.
- > **Recogida de residuos:** El Colegio está colaborando de forma específica con las farmacias en la recogida de sus residuos, realizando de esta manera una destacada contribución ambiental.
- > **Divulgación y sensibilización ambiental:** Asimismo, el Colegio, en la medida de sus posibilidades, colabora con las administraciones públicas y colectivos interesados en el desarrollo sostenible.

### Sociedad

El compromiso directo del Colegio con la sociedad en general y con su entorno más inmediato en particular se articula y manifiesta a través de las siguientes líneas de actuación.

> **Mejora de los Servicios a Usuarios:** El objetivo final de todas las actuaciones del Colegio es mejorar el servicio prestado a los usuarios. Pero este objetivo final se encauza normalmente a través de programas y servicios dirigidos a los colegiados que lógicamente inciden posteriormente en la mejora del servicio. Sin embargo, junto a los servicios habituales a colegiados, la Corporación también promueve iniciativas directamente dirigidas a los usuarios y que tienen como objetivo mejorar la calidad y percepción de la prestación farmacéutica.

> **Promoción de la Salud:** El Colegio se embarca todos los años en multitud de programas y campañas que tienen como objetivo mejorar la salud pública y realizar una labor de divulgación, sensibilización y prevención.

> **Cultura y acciones de interés social:** El Colegio mantiene el compromiso con la comunidad en acciones socio-culturales de interés para la comunidad. Con este objetivo, mantiene una Fundación a través de la que se encauzan numerosas actuaciones en este sentido, entre otras el apoyo a proyectos humanitarios a través de la donación del 0,7% de los presupuestos colegiales.

> **Información y transparencia:** A través de una política de comunicación basada en la transparencia y en la cercanía, el Colegio ofrece a la sociedad información constante sobre sus servicios y actividades, utilizando para ellos los mecanismos más adecuados y los medios de comunicación masivos. La publicación de esta Memoria de Responsabilidad Social constituye una muestra evidente de esta política de información y transparencia.





## Proveedores

Con los proveedores, el Colegio mantiene una política basada en los siguientes principios y compromisos fundamentales.

> **Colaboración:** El Colegio considera que sus proveedores desempeñan un rol fundamental en la consecución de sus fines y basa sus relaciones en ese principio fundamental de trabajar conjuntamente, como un equipo.

> **Relaciones estables:** Asimismo, el Colegio trabaja con sus proveedores con el ánimo de construir relaciones estables, basadas en la lealtad y la confianza mutuas.

> **Beneficio mutuo:** Las relaciones con los proveedores se rigen igualmente por el principio del beneficio mutuo, en el entendido de que las dos partes deben lograr un rendimiento de la colaboración.

> **Transparencia:** Los procesos de contratación están basados en la transparencia y los empleados que participan en la sección de los proveedores no tienen intereses compartidos de carácter económico con éstos, ni directamente ni por medio de vínculos societarios o familiares.

> **Afinidad de valores:** En la selección de proveedores se considera imprescindible el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto de los Derechos Humanos. Se valorarán positivamente aspectos como el compromiso social, la implicación del proveedor en su entorno, sus prácticas laborales, así como sus políticas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos.



> **Control de calidad:** Los procesos de compra, de evaluación y selección de proveedores, están sometidos igualmente a su procedimiento específico de gestión de la calidad. Este procedimiento determina un control de compra basado en las siguientes acciones: a) una adecuada evaluación y selección de los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos de la organización; b) una correcta gestión de la información de las compras; c) una verificación de los productos comprados. Cabe destacar que en la evaluación de proveedores, se contempla la posibilidad de establecer un período de prueba de un año. Asimismo, que todos los proveedores son sometidos a un seguimiento y evaluación continua sobre la base de los registros de verificación y a los informes de no conformidad generados por anomalías en los productos o servicios suministrados.



### Organizaciones y profesionales del sector

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla participa en la Unión Profesional Sanitaria de Sevilla, que integra a las corporaciones de la provincia del ámbito de la salud. Asimismo, forma parte del Consejo Andaluz y del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos. Las relaciones del Colegio con el resto de organizaciones profesionales del sector se basan en los siguientes principios y compromisos

> **La Salud Pública, como prioridad principal:** En sus relaciones con el resto de colegios sanitarios, el Colegio se guía por el principio de favorecer la salud pública como premisa fundamental y prioritaria, que debe sobreponerse a los intereses particulares de parte.

> **Diálogo y espíritu de colaboración:** A través de su participación en los órganos asociativos correspondientes y de contactos específicos para el desarrollo de iniciativas comunes, como la promoción de la receta como documento de prescripción.

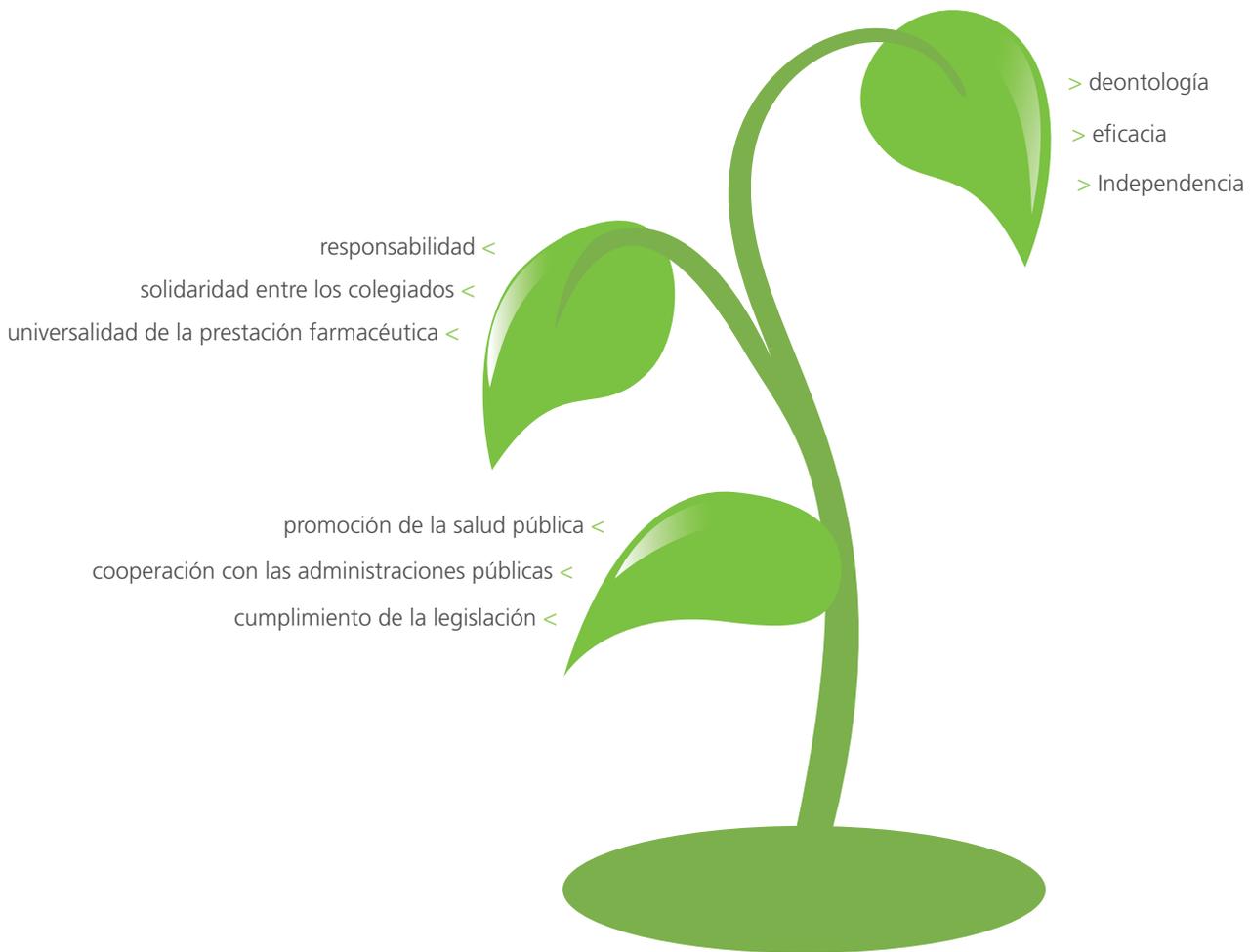
> **Participación en el debate público:** Asimismo, el Colegio mantiene una presencia y participación constante en foros, jornadas, mesas, congresos, de interés sanitario, respondiendo afirmativamente a las invitaciones que recibe en este sentido.



## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Misión del Colegio es ordenar el ejercicio de la profesión, representarla, y defender los derechos e intereses profesionales de los colegiados, además de favorecer la formación profesional continuada de los mismos.

Y todo ello de acuerdo con los siguientes valores y principios:



La Visión del Colegio es prestar al colegiado un servicio excelente, favorecido por el empleo de las nuevas tecnologías y fuertemente orientado hacia la formación, que favorezca el desarrollo profesional de los farmacéuticos, potencie nuevos campos de actuación profesional, extienda la ética profesional y promueva la calidad en la prestación de servicios a los usuarios, con una gestión eficiente, sostenible, innovadora y comprometida socialmente.



### FINES

La Misión, Visión y Valores del Colegio emanan de los fines y funciones establecidos por los Estatutos de la Corporación, aprobados por Orden de 30 de diciembre de 2005. Estos fines son los siguientes:

- a) Ordenar en el marco de las Leyes y en el ámbito de su competencia el ejercicio de la profesión en todas sus modalidades, establecer un código deontológico velando por el ejercicio ético y digno de la profesión, y vigilar el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del ejercicio profesional en sus diversas modalidades.
- b) Cooperar con las Administraciones Públicas en la promoción del derecho a la salud y colaborar en la realización de las actividades sanitarias.
- c) Ordenar, en caso de delegación por la Administración Sanitaria, los horarios oficiales que con carácter de mínimos se establezcan para la apertura y cierre de las Oficinas de Farmacia; con facultad para exigir y velar por su cumplimiento, y organizando los correspondientes turnos de guardia y urgencia, así como los de vacaciones, a fin de garantizar en todo momento la continuidad en la prestación asistencial y sanitaria farmacéutica a la comunidad.
- d) Vigilar y hacer cumplir la legislación que afecte a la Profesión Farmacéutica, creando al efecto un servicio de Inspección Farmacéutica Colegial.
- e) Estimular la formación continuada, la promoción científica, cultural y laboral de la profesión, participar en la elaboración de los planes de estudios cuando le sea requerida, así como la coordinación de las prácticas tuteladas en función de los Convenios que se suscriban al efecto.
- f) Fomentar la solidaridad, previsión social y progreso profesional de los farmacéuticos colegiados.



- g) Fomentar la investigación, docencia, formación y apoyo a la actividad profesional, pudiendo habilitar laboratorios con estos fines y para aquellas prácticas que le sean solicitados en los términos legalmente autorizados.
- h) Editar toda clase de publicaciones relacionadas con los fines del Colegio y de la profesión.
- i) Ostentar en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios y causas afecten a los intereses profesionales del Colegio, pudiendo otorgar poderes para su representación y defensa de conformidad con las Leyes.
- j) Participar en los Órganos Consultivos y Comisiones de las Administraciones Públicas territoriales, cuando proceda legalmente.
- k) Colaborar con las Administraciones y con los Juzgados y Tribunales mediante la realización de estudios, emisión de informes, dictámenes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines.
- l) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional y la competencia desleal entre profesionales.
- m) Constituir Vocalías en el seno del Colegio para las distintas modalidades del ejercicio profesional.
- n) Encargarse de la facturación, liquidación y distribución a los colegiados establecidos del importe de las prestaciones farmacéuticas y demás productos sanitarios dispensados a los asegurados y beneficiarios del Sistema Nacional de Salud y demás entidades concertadas.
- ñ) Procurar en su ámbito territorial la armonía y colaboración entre sus colegiados; ejercer la potestad disciplinaria sobre los mismos cuando infrinjan los deberes profesionales y las disposiciones legales reguladoras del ejercicio profesional.
- o) Elaborar y aprobar los Presupuestos del Colegio y fijar las cuotas de colegiación, ordinarias y extraordinarias, fijas o variables, derramas que deban satisfacer los colegiados, así como las contraprestaciones pecuniarias que deben abonar por actuaciones que realice el Colegio.
- p) Intervenir, previa solicitud, en vía de conciliación o arbitraje en las cuestiones que por motivos profesionales se susciten entre colegiados, así como en aquéllas que, promovidas entre colegiados y terceros, le sean sometidas para su resolución.
- q) Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento científico, jurídico, administrativo, laboral y fiscal o de cualquier otra naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa del Colegio y de los colegiados en el ejercicio profesional.
- r) Realizar respecto a su patrimonio, y sin exclusión, toda clase de actos de disposición, administración y gravamen, con autorización, en su caso, de la Junta General.
- s) Establecer acuerdos de cooperación con los demás Colegios, Consejos Autonómicos de Colegios y Consejo General de Colegios Farmacéuticos, así como con otras Entidades.

- t) Cuidar que la publicidad o propaganda que pretendan realizar los colegiados en las distintas modalidades de ejercicio profesional sea objetiva, prudente, veraz y discreta; debiendo, además, respetar rigurosamente la base científica de las actividades que desarrollen, de modo que no levanten falsas esperanzas o propaguen conceptos infundados. Asimismo, regulará la colocación de rótulos y carteles anunciadores en orden a facilitar su localización por los usuarios y preservar la competencia leal entre los colegiados.
- u) Autorizar los nombramientos de sustitutos, adjuntos y regentes, o cualquier otra figura legalmente reconocida.
- v) Facilitar a los colegiados los libros-recetario, los de estupefacientes y, en general, todos aquellos impresos e informaciones que sean necesarios para la buena práctica profesional en cada modalidad.
- w) Establecer criterios orientativos sobre honorarios profesionales, informar y dictaminar sobre los mismos en los procedimientos judiciales o administrativos o a solicitud de los colegiados.
- x) Suscribir como tomador seguros de responsabilidad civil profesional de los colegiados y de la propia Corporación.
- y) Llevar un registro de todos los colegiados, en el que conste testimonio auténtico del título de Licenciado en Farmacia, fecha de alta colegial, domicilio profesional y de residencia, firma actualizada del colegiado y cuantas otras circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional.
- z) Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de régimen interior, así como sus modificaciones.





## MODELO DE CALIDAD

La gestión de la Calidad tiene una importancia estratégica en el funcionamiento del Colegio y en el desarrollo de su actividad y servicios a los colegiados. Esa gestión se desarrolla de acuerdo a un Manual, cuya última edición, la séptima, fue aprobada el 6/10/09. Además de satisfacer las demandas de los colegiados, este Manual se debe y orienta a los siguientes objetivos:

- Mejorar el funcionamiento del Colegio mediante el estricto cumplimiento de las prestaciones solicitadas por los colegiados.
- Lograr mejoras de la coordinación de los diferentes departamentos colegiales que necesariamente lleven a un incremento de la productividad.
- Lograr y mantener al día la calidad de los servicios para satisfacer las necesidades implícitas y explícitas de los colegiados.
- Demostrar las capacidades de la organización ante sus colegiados y ante las administraciones públicas, para conseguir la plena confianza de los mismos apoyados en resultados y evidencias objetivas.
- Facilitar la labor de las personas integrantes de la organización, mediante el establecimiento de unos procedimientos de actuación y de la formación permanente y adecuada que consiga un alto grado de motivación e implicación
- Mantener un alto grado de innovación en la prestación de los servicios en el marco de un sistema permanente de análisis y mejora
- Lograr un objetivo de eficiencia en el desarrollo de todas las actividades colegiales mejorando los tiempos de dedicación a las mismas, dando prioridad a la prevención de los errores frente al esfuerzo para controlarlos.

Al frente de la gestión de la calidad hay un responsable de calidad, pero todo el equipo humano del Colegio, desde la Junta del Gobierno hasta el propio personal, participa de los objetivos y procedimientos del sistema.

## PLAN ESTRATÉGICO

El Colegio tiene un Plan Estratégico con horizonte temporal hasta 2011, y en el que queda definida de forma nítida la estrategia corporativa, que se basa en estas diez líneas principales de actuación:

1. Desarrollo profesional del farmacéutico
2. Calidad en el ejercicio profesional
3. Nuevas tecnologías
4. Ética y Deontología Profesional
5. Desarrollo de Actividades y Servicios de Interés Común
6. Potenciar nuevos campos profesionales
7. Fortalecer la presencia en la sociedad
8. Desarrollar una política presupuestaria que garantice las actuaciones sin menoscabo del patrimonio colegial
9. Avanzar en la excelencia en la gestión de los servicios colegiales
10. Desarrollo de actividades científicas, técnicas y económicas relacionadas con el medicamento y el paciente.

En cada una de estas áreas, el Plan identifica distintas prioridades de actuación, que son las siguientes:

### 1. Desarrollo profesional del farmacéutico

- > Establecer un programa de Formación Continuada en diferentes grados, que obligue al reciclaje mínimo anual y evaluación permanente a todos los profesionales colegiados.
  1. Definición con carácter anual de un programa de formación continuada.
  2. Establecer una formación mínima obligatoria a realizar por todos los colegiados durante un período temporal, que permita evaluar a los profesionales.
- > Mejorar los mecanismos de actualización permanente y de formación técnica de calidad.
  1. Prioridad absoluta para cursos acreditados.
  2. Uso de la formación virtual y on line.
- > Potenciar los servicios de publicaciones técnicas, biblioteca y documentación profesional.
  1. Unificar el servicio de publicaciones técnicas y documentación profesional.
  2. Actualización de contenidos para la biblioteca colegial.





## 2. Calidad en el ejercicio profesional

- > Plan de Calidad de la Farmacia
  1. Implantar Sistemas de Calidad en Oficinas de Farmacia actuando el Colegio como Entidad asesora.
  2. Formar en Calidad a todos los profesionales de las Oficinas de Farmacia.
- > Orientación sobre Honorarios profesionales.
  1. Establecer honorarios profesionales acordes con los servicios desarrollados por los farmacéuticos.
- > Unificar los medios de consulta sobre el Medicamento.
  1. Extensión de la Base de Datos del Consejo General como herramienta básica de consulta en todas las Oficinas de Farmacias de Sevilla.
- > Reflexión sobre atribuciones y competencias profesionales
  1. Definición de los requisitos de formación y/o experiencia profesional necesarios para la cartera de servicios prestados por las Oficinas de Farmacia.





### 3. Nuevas Tecnologías

- > Fomento del uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la orientación en las necesidades y requerimientos profesionales.
  1. Definición de las pautas informáticas que deben regir el futuro profesional de la Oficina de Farmacia.
  2. Homologación de los Programas de Gestión.
- > Inversión Colegial en nuevos proyectos que simplifiquen la relación del Colegiado con el Colegio.
  1. Optimizar los recursos colegiales utilizando las nuevas tecnologías.
  2. Racionalizar las labores administrativas a las que por exigencia legal está obligado el Farmacéutico.
- > Fomentar la accesibilidad de ciudadanos y pacientes de las Farmacias a información profesional relacionada con la Farmacia y los medicamentos.
  1. Nuevas funcionalidades tecnológicas que acerquen al paciente los recursos colegiales utilizando las nuevas tecnologías.
  2. Accesibilidad del paciente a los profesionales e información sobre el medicamentos

### 4. Ética y Deontología Profesional

- > Que todos los compañeros conozcan y asuman el contenido del Código Deontológico y Decálogo Farmacéutico
  1. Asunción del contenido del Código Deontológico y Decálogo Farmacéutico, como elementos claves del ejercicio de la profesión
- > Que todos los recién titulados le den importancia a la ética profesional o deontología y sepan de la existencia del Código Deontológico.
  1. Informar a los nuevos colegiados de la importancia de la ética profesional o deontología.
- > Que en la sociedad, se tenga conocimiento de los valores de los Farmacéuticos, así como, de nuestro Código Deontológico.
  1. Transmisión a la sociedad de los valores de los Farmacéuticos, así como, de nuestro Código Deontológico.
- > Fomento de la comisión de seguimiento sobre la ética y deontología profesional
  1. Fomento de la comisión de seguimiento sobre la ética y deontología profesional, mediante la emisión periódica de informes y publicidad de las consultas.



## 5. Desarrollo de Actividades y Servicios de Interés Común

- > Dar a conocer a los colegiados las actividades y servicios existentes en la actualidad.
  1. Alcanzar la totalidad de las Farmacias adheridas a los servicios de protección de datos y prevención de riesgos laborales.
  2. Fomentar entre los colegiados trabajadores por cuenta ajena el uso de los servicios fiscales y laborales.
- > Detección de nuevas necesidades de servicios para colegiados.
  1. Extender los servicios existentes a la totalidad de los colegiados.
  2. Realizar análisis de desarrollo de nuevas necesidades funcionales de los colegiados (Contable y finanzas, comercial, operaciones, informática, recursos humanos, etc.)
- > Promover la participación en el Colegio de todos los colegiados.
  1. Facilitar que las reuniones entre colegiados se celebren en el Colegio.
- > Potenciar la relación entre los compañeros.
  1. Organización de competiciones deportivas.
- > Obtener ventajas competitivas para los colegiados.
  1. Actualización de los convenios de colaboración suscritos con entidades.
  2. Gestión de la Formación Bonificada.
- > Incrementar el índice de colegiación.
  1. Establecer la colegiación mínima en un año de duración.

## 6. Potenciar nuevos campos profesionales

- > Universalizar el desarrollo de la Atención Farmacéutica y el Seguimiento Farmacoterapéutico.
  1. Identificación del paciente como registro único válido para la dispensación y posterior seguimiento
- > Desarrollar acciones que fomenten el interés en todas las áreas del ejercicio profesional.
  1. Culminar la adecuación de las Farmacias a la normativa de formulación magistral.
- > Explorar nuevos campos profesionales para el farmacéutico
  1. Establecer nuevas líneas profesionales de trabajo para la Oficina de Farmacia.
  2. Orientar las estructuras colegiales a servicios dirigidos a otros ejercicios profesionales.
  3. Visado de Proyectos Profesionales.

## 7. Fortalecer la presencia en la sociedad

- > Facilitar la comunicación del Colegio con la Sociedad.
  1. Fomentar la presencia y participación del Colegio en los medios de comunicación.
  2. Organizar como complemento a otras líneas estratégicas actos corporativos de prestigio.



> Ser el referente de la Sociedad en todas las materias para las cuales la titulación y los servicios nos habilita, como Colegio y como profesionales.

1. Fomentar la comunicación con la sociedad.

### 8. Desarrollar una política presupuestaria que garantice las actuaciones sin menoscabo del patrimonio colegial

> Presupuestos por objetivos

1. Definir la estructura presupuestaria en base a los objetivos de cada ejercicio.
2. Control presupuestario exhaustivo con desarrollo de auditoría externa anual.

> Presupuestos colegiales basados en una política de servicios.

1. Incremento del porcentaje de ingresos derivados de la prestación de servicio colegiales.
2. Fomento de las fuentes de financiación externas por colaboraciones.

### 9. Avanzar en la excelencia en la gestión de los servicios colegiales

> Promover la excelencia en la Gestión Colegial, como garantía ante las administraciones públicas y usuarios por las competencias delegadas, y ante los colegiados como prestadores de servicios.

1. Implantar un Sistema de Gestión de la Calidad que lleve a la excelencia en la Gestión Colegial.
2. Extrapolar el objetivo de la excelencia a todos los servicios prestados por el Colegio.

> Definir y evaluar el desempeño para detectar posibles necesidades..

1. Desarrollar un sistema de evaluación de puestos de trabajo.

### 10. Desarrollo de actividades científicas, técnicas y económicas relacionadas con el medicamento y el paciente.

> Convertir al Colegio en referente de los Medicamentos Huérfanos y las Enfermedades Raras.

1. Organización bianual del Congreso Internacional.
2. Centro de localización de medicamentos huérfanos o de escasa comercialización.

> Fomentar la Investigación y Desarrollo.

1. Convocatoria de Becas de Investigación.
2. Becas Colegiales.





## PLAN DE COMUNICACIÓN

El Colegio cuenta asimismo con un Plan de Comunicación, derivación de su Plan Estratégico, y a través del cual se desarrollan las políticas y mecanismos de información con los diferentes públicos de la institución. El Plan especifica una serie de objetivos para cada uno de esos públicos.

### Farmacéuticos colegiados. Objetivos.

- > Mejorar los canales de comunicación con los farmacéuticos.
- > Reforzar la identificación de los farmacéuticos sevillanos con su Colegio.
- > Estimular la participación de los farmacéuticos sevillanos en la vida y actividades del Colegio.
- > Favorecer el consenso en el seno del Colegio.

### Medios de comunicación generalistas. Objetivos.

- > Estimular la presencia del Colegio en las informaciones de los medios de comunicación.
- > Crear corrientes de opinión en los medios que beneficien y refuercen la imagen del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla.
- > Defender a través de los medios los intereses y planteamientos de los farmacéuticos.
- > Convertir al Colegio de Farmacéuticos en un referente informativo para los medios en todos los temas e informaciones sanitarios.

### Medios de Comunicación Digitales y Redes Sociales y Profesionales. Objetivos.

- > Aprovechar los nuevos canales e instrumentos que brinda la Era Digital para crear opinión a nivel de opinión pública general y a nivel de colectivos profesionales y públicos especializados.

### Medios de Comunicación Especializados. Objetivos.

- > Prestigiar la imagen del Colegio de Sevilla y dar a conocer su liderazgo en materias como la incorporación de nuevas tecnologías, calidad, formación, etc.

### Administración Sanitaria. Objetivos.

- > Posicionar al Colegio de Farmacéuticos frente a las administraciones con competencias en materia de salud y sanidad.
- > Influir en la política sanitaria, trabajando de forma coordinada con el Consejo Andaluz para que los intereses y planteamientos de los farmacéuticos sean preservados y valorados por la Administración.

### Otros colegios sanitarios. Objetivos.

- > Favorecer la comunicación y las relaciones con otros colegios en iniciativas que redunden en beneficio de la salud pública.
- > Prestigiar la imagen del colegio y de la farmacia sevillana ante el resto de profesionales de la salud.

## Industria farmacéutica. Objetivos

- > Propiciar desde la comunicación un acercamiento con la industria farmacéutica, capaz de enriquecer y complementar su rol habitual de patrocinadores de actividades.

## Distribución. Objetivos

- > Transmitir a la distribución el apoyo del Colegio a las cooperativas como una parte sustancial del modelo asistencial de farmacia.
- > Fomentar el conocimiento de los colegiados y de la opinión pública del papel de la distribución en el mantenimiento del modelo asistencial de farmacia
- > Colaborar con la distribución en actividades de interés común para el modelo asistencial de farmacia.

## Estudiantes de Farmacia. Objetivos

- > Acercar a los estudiantes de Farmacia al Colegio de Farmacéuticos, promoviendo su identificación con el órgano representativo de los farmacéuticos y la participación en sus actividades.

## Sociedad civil. Objetivos

- > Favorecer la presencia, prestigio e imagen del Colegio de Farmacéuticos entre las fuerzas vivas de la sociedad sevillana y andaluza.
- > Crear corrientes de opinión en la sociedad favorables a los planteamientos e intereses de los farmacéuticos en los casos que sea así necesario.



# Nuestros grupos de interés







## ACTORES DEL ENTORNO



Entendemos como “actores del entorno del Colegio” aquellos grupos o personas que intervienen de forma activa o pasiva, y como destinatarios o partícipes, en la actividad del Colegio.

Con todos ellos, el Colegio mantiene compromisos sin los cuales no puede ver cumplida su Misión y estrategia corporativa. De esos compromisos hemos hablado ya en el capítulo anterior. Para poder hacerlos realidad, el Colegio establece una serie de cauces y vehículos de comunicación con los que pretende no sólo dar difusión a la información sobre sus actividades, sino también conocer cuáles son los intereses y las demandas de esos actores.

Los compromisos, objetivos, cauces y actuaciones de comunicación con los diferentes grupos de interés están recogidos en el Plan de Comunicación del Colegio, aprobado como desarrollo del Plan Estratégico, en la vertiente de compromiso y presencia de la Corporación en la sociedad.

Todos los datos proporcionados al Colegio de Farmacéuticos de Sevilla por los diferentes grupos de interés son tratados de acuerdo con los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y son incorporados a un fichero propiedad del Colegio en el que cualquier persona o entidad puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

### DIÁLOGO CON LOS ACTORES DEL ENTORNO

El diálogo con los distintos actores del entorno es clave en la gestión del Colegio y básico para el desarrollo de sus compromisos sociales.

El Colegio establece canales de comunicación específicos para cada grupo de interés, que se encuentran recogidos en su Plan de Comunicación.

Estos canales se complementan con su página web, que es el vehículo principal de información del Colegio para sus grupos de interés, con una parte pública y otra de acceso restringido.

Toda la comunicación que desarrolla el Colegio se rige por los principios de transparencia, veracidad y respeto, y pasa un proceso interno de revisión, principalmente a través de la Comisión de Comunicación.





## CANALES DE COMUNICACIÓN



Los principales canales de comunicación del Colegio son los siguientes:

- > **Circulares y Notas Informativas:** En línea con la política de sostenibilidad del Colegio de eliminar papel y favorecer las comunicaciones digitales, las circulares llegan a los colegiados por correo electrónico. En algunos casos importantes se envían por correo postal. Para las farmacias, funciona además una aplicación denominada Mensajería Directa, la cual consiste en un sistema de comunicación del Colegio con las farmacias a modo de pantallas emergentes. Todas las circulares y notas informativas están disponibles en la página web. En 2009 se enviaron 531 circulares y tres notas informativas.
- > **Alertas.** Son **informaciones relacionadas principalmente con medicamentos:** Se envían a los móviles y a los correos electrónicos, así como a través de la Mensajería Directa, de forma que se garantiza que la información llega a la oficina de farmacia a tiempo real.
- > **Newsletter Farmapress,** a través del cual se informa de la actividad desarrollada por el Colegio. En 2009 se editaron los números del 79 al 88.
- > **Revista cuatrimestral Farmacia Hispalense,** de análisis y tratamiento en profundidad de las cuestiones de mayor interés para la farmacia sevillana. En 2009 vieron la luz tres números.
- > **Boletín Avances,** con el resumen de las últimas informaciones, sobre temas de máximo interés, generadas en las reuniones del Consejo General y del Consejo Andaluz a las que asiste el presidente del Colegio. Es un vehículo de comunicación ágil, para cuando la información no puede esperar la correspondiente edición de Farmapress.
- > **Encuentros informales periódicos del Presidente del Colegio con colegiados,** a fin de favorecer una comunicación cercana y estrecha de la institución con sus bases. Se conocen con el nombre de "café del presidente".

> **Página web** ([www.farmaceticossevilla.es](http://www.farmaceticossevilla.es)). Se trata del principal instrumento de comunicación con el colegiado y recibió en el año 2009 83.244 visitas, a la que sólo pueden acceder los colegiados con clave y contraseña.

En esta zona privada, los colegiados pueden acceder a todas las publicaciones citadas anteriormente, a las circulares y alertas, las memorias anuales, así como a otra información y servicios de su interés. Entre ellos, destacamos los siguientes:

- > Bolsa de Trabajo: Para tramitar e informar sobre las demandas y ofertas de empleo
- > Bases de Datos sobre el Medicamento: enlaces a las Bases de Datos de medicamentos españoles y extranjeros.
- > Asesoría Técnica: A través de la cual pueden enviarse al Colegio, mediante formulario, preguntas y dudas de carácter técnico relacionadas con el ámbito de actuación farmacéutica
- > Información de carácter técnico
- > Consultas frecuentes: Información técnica sobre dudas frecuentes relacionadas con el Medicamento, la Formulación Magistral, la Atención Farmacéutica, el Servicio de Orientación al Colegiado, Expedientes, Prevención, Facturación de Recetas y Receta Electrónica.
- > Directorio de Asociaciones Profesionales, de Pacientes, Colegios, ONGs, Laboratorios, etc.
- > Información y Tramitación de inscripción en actividades de formación del Colegio
- > Información de interés sobre otras actividades formativas e informativas externas
- > Acceso a Portalfarma
- > Servicio de Gestión de Sustituciones
- > Legislación
- > Actividades de las vocalías
- > Actividades de los departamentos

Amén de estos canales propios, el Colegio informa a sus diferentes públicos a través de la información que hace llegar a los medios de comunicación. En este ámbito, su actuación puede resumirse de la siguiente forma:

- > Envío de comunicados de prensa sobre la actividad del Colegio, incidiendo especialmente en aquellas que representen avances o mejoras en los ámbitos de mayor valor estratégico para la corporación y la profesión: incorporación de las nuevas tecnologías, defensa del modelo, mejora en el servicio al ciudadano, nuevos ámbitos de actuación profesional, etc. Durante 2009 se enviaron 25 notas de prensa a los medios de comunicación generales y especializados.
- > Celebración de ruedas de prensa para informar de las actividades de mayor relieve. Durante 2009 se celebraron 12 convocatorias de prensa.
- > Gestión y elaboración de tribunas de opinión, atención de entrevistas, etc., para reflejar el posicionamiento del Colegio sobre las principales cuestiones de presente y futuro para la profesión
- > Atención a las demandas de los medios de comunicación. Además de elaborar y enviar informaciones a los medios, se atendieron con celeridad sus demandas informativas, vinculadas principalmente a grandes temas de actualidad farmacéutica y sanitaria.
- > Almuerzo de trabajo informal de carácter anual con los periodistas especializados en temas sanitarios de medios locales y regionales, y medios especializados.



Con la administración sanitaria andaluza, el Colegio mantiene una línea de comunicación específica a través de reuniones de trabajo y comunicaciones escritas:

## INFORMACIÓN AL COLEGIADO

La información al Colegiado es uno de los servicios sujetos al Sistema de Calidad del Colegio y está regulada por su propio procedimiento, el cual establece el compromiso de mantener al menos actualizada, como información mínima, la referente al Nomenclator y las Alertas Sanitarias. El proceso de información al colegiado se inicia por la revisión de la documentación del Departamento de Registro, que diariamente realizan el Presidente del Colegio, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero, el Contador, el Gerente y la Secretaría Técnica. Esta revisión acaba en la selección de la información que se deriva a los colegiados a través del envío de las circulares y alertas a móviles.

## CONFIDENCIALIDAD

El uso, por parte de los empleados del Colegio, de la información corporativa localizada en las bases de datos y red informática está sujeto a una normativa de seguridad informática específica, la cual da cumplimiento a lo establecido en el art. 8.2.c. del Real Decreto 994/1999. Entre otras restricciones, esta normativa establece la prohibición de comunicar a otra persona el identificador de usuario y la clave de acceso a los sistemas. Asimismo, señala que los usuarios de los sistemas de información corporativa deben guardar, por tiempo indefinido, la máxima reserva y no divulgar ni utilizar directamente ni a través de terceras personas o empresas, los datos, documentos, metodologías, claves, análisis, programas y demás información a la que tengan acceso durante su relación laboral o profesional con el Colegio, tanto en soporte material como electrónico. Igualmente, establece que el uso del correo electrónico y el acceso a redes públicas deben limitarse a los temas directamente relacionados con la actividad del Colegio. Asimismo, la normativa interna subraya la prohibición del uso de programas informáticos sin la correspondiente licencia.





### SISTEMAS DE MEDICIÓN

El Colegio emplea instrumentos específicos para recabar la valoración de los colegiados sobre los servicios empleados por el Colegio. Estos instrumentos están sometidos al sistema de gestión de calidad del Colegio, que tiene perfectamente protocolizado el proceso de medida y seguimiento de la satisfacción del colegiado.

La revisión de la satisfacción de los colegiados se realiza con carácter anual por el Subcomité de Calidad, que está formado por Gerencia y el Responsable de Calidad, realiza un informe para el Comité de Calidad que está formado por: Gerente, Secretaria Técnica, Dirección Técnica y Responsable de Calidad. Las encuestas se realizan mediante el envío de un email con un enlace donde el colegiado puede cumplimentar la encuesta de forma on line y proceder a continuación a su envío de forma anónima, que llega al responsable de calidad para su análisis.

La encuesta consiste en un cuestionario global sobre los servicios que el colegiado haya utilizado en el último año e incluye también una valoración global del Colegio.

El Colegio envía en cada campaña las encuestas, como mínimo al 33% de los colegiados para conseguir evaluar al 100% en período de validez del certificado de calidad. Para ello se utiliza un muestreo aleatorio sin reemplazamiento. El Responsable de calidad analiza las respuestas obtenidas, teniendo en cuenta que éstas deben ser iguales o superiores al tamaño de la muestra exigido para que el análisis estadístico pueda ser extrapolado a la población.

Al margen de esta encuesta, las actividades de formación tienen su propio seguimiento para medir la satisfacción del colegiado, de acuerdo con un procedimiento específico marcado por el sistema de calidad.

Estas encuestas representan uno de los principales instrumentos de medida contemplados por el sistema de calidad del Colegio, pues en todos los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad se detallan una serie de indicadores que permiten confirmar la adecuación de los servicios prestados y las no conformidades que se producen.

Asimismo, los colegiados pueden plantear sus quejas y reclamaciones a través de un modelo estandarizado. La respuesta del Colegio a estas quejas es siempre por escrito, bien vía fax o correo, sin perjuicio de la utilización de otros medios de comunicación que agilicen el tratamiento de la reclamación, siendo el responsable de Calidad la persona encargada de comunicarse con el cliente en primera instancia.

Con toda esta información (encuestas, quejas, conformidad de los servicios, etc.), y los resultados de las propias auditorías de calidad, el Colegio toma decisiones relacionadas con:

- la mejora de los servicios a los colegiados
- la mejora del propio sistema de gestión de calidad



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

La última encuesta de satisfacción se realizó en 2009. La opinión general sobre el funcionamiento colegial fue de un 6,65 sobre 10.

Los servicios colegiales valorados fueron los siguientes:

- servicio de videoteca para los cursos de formación
- oferta formativa
- información facilitada por el Centro de Información del Medicamento
- información facilitada para la preparación de fórmulas magistrales
- estado de los productos en el laboratorio
- servicio de recogida de recetas
- información que recibe en el sobre de la liquidación
- recepción de los turnos de guardia
- asesoramiento técnico en expedientes
- asesoramiento técnico en Receta XXI.

Todos los servicios colegiales fueron valorados de forma positiva, de modo que la valoración fue buena o muy buena en el 78% de los casos en el servicio con menor valoración (formación) y en casi el 97% de los casos en el servicio de mayor valoración (fórmulas magistrales).

En relación con la facilidad para contactar, los servicios de Formulación Magistral y de Atención Farmacéutica son los que obtuvieron mayor puntuación, aunque en todos los servicios la respuesta mayoritaria fue positiva. Sólo en dos los colegiados coincidieron mayoritariamente en la dificultad para contactar.

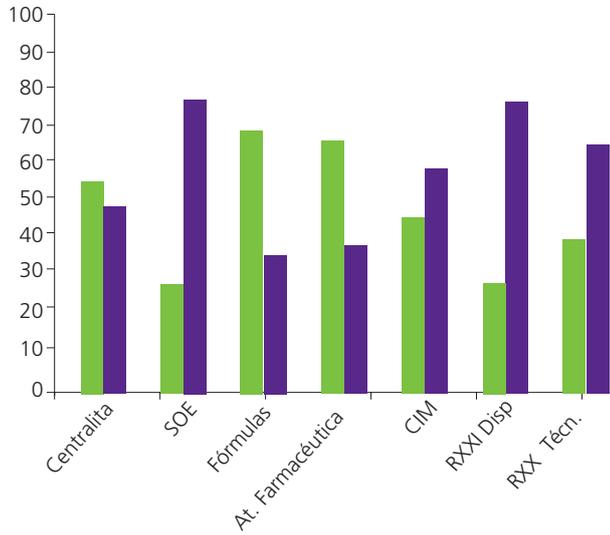
En cuanto a la actitud y atención a la hora de responder, la respuesta mayoritaria fue “buena” en todos los servicios, salvo en dos, donde fue “muy buena”. Curiosamente, uno de los servicios destacados fue el de Facturación, donde también se detectaba la mayor dificultad para contactar.

En materia de prevención de riesgos laborales, todos los servicios (documento de evaluación de riesgos, contenido y servicios durante la visita, servicio de vigilancia de la salud y asesoría técnica preinspección) fueron valorados como buenos o muy buenos en más del 85% de los casos.

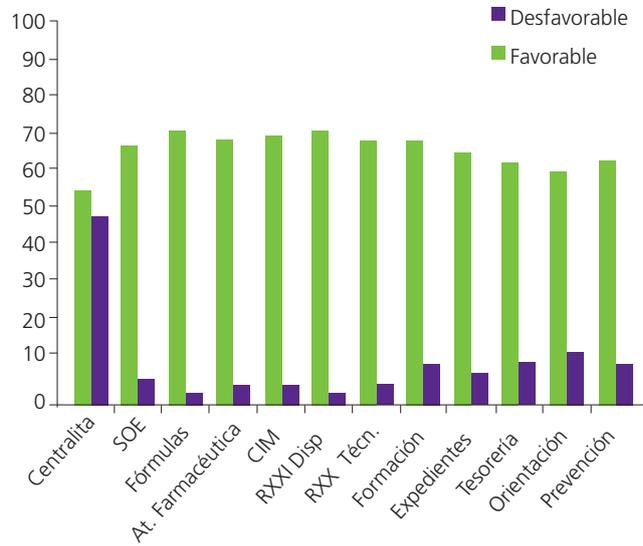
De igual modo, las innovaciones tecnológicas fueron igualmente valoradas positivamente de forma mayoritaria. Así, el sistema de Alerta a Móviles fue considerado como “bueno o “muy bueno” por el 87% de las encuestas. La mensajería directa fue igualmente valorada positivamente por el 85% de las encuestas. Los mensajes de email fueron valorados como “buenos” o muy buenos” en el 90% de los casos. Finalmente los servicios a través de la web recibieron un 75% de valoraciones positivas.

# Nuestros grupos de interés

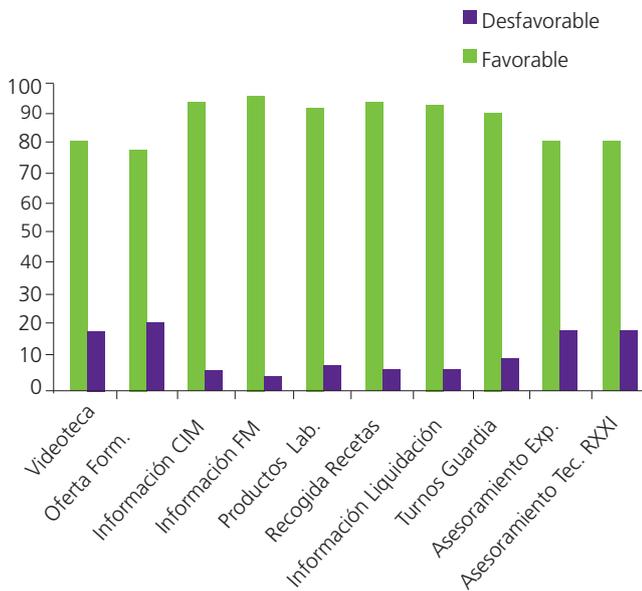
## OPINIÓN SOBRE EL CONTACTO CON EL COLEGIO



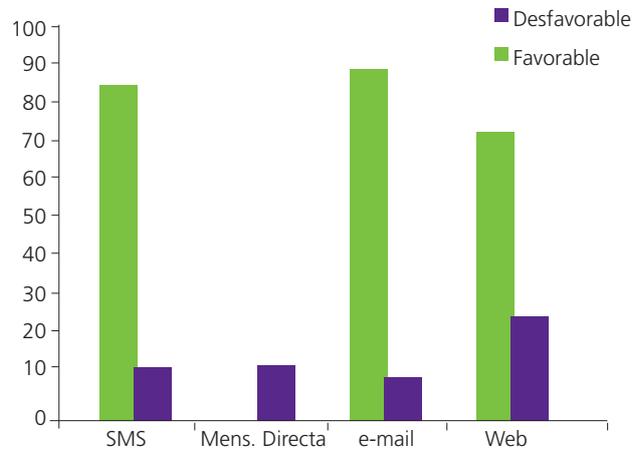
## OPINIÓN SOBRE LA ACTITUD Y ATENCIÓN EN LA RESPUESTA A LAS CONSULTAS



## OPINIÓN SOBRE SERVICIOS COLEGALES



## OPINIÓN SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS





# Dimensión social





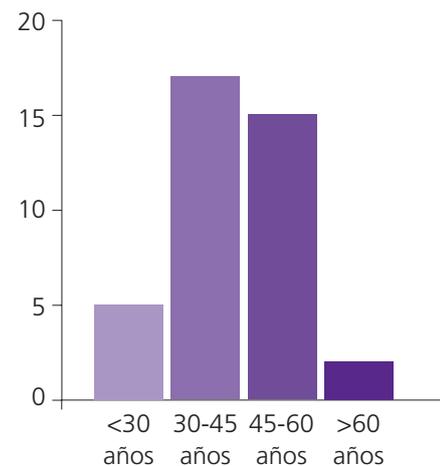
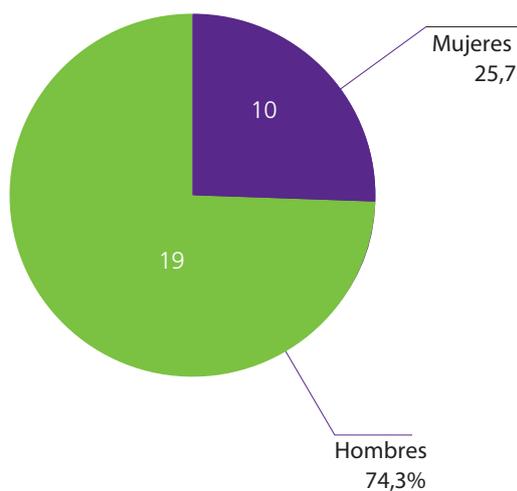


## EMPLEADOS

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla cuenta en su estructura con 29 personas, de las cuales 19 son mujeres.

Perfil de los empleados del Colegio	
Número de trabajadores	29
Hombres	10
Mujeres	19
30-45 años	17
45-60 años	15
< 30 años	5
> 60 años	2
Estabilidad laboral (%contratación definitiva)	89,74%

### DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR EDAD Y SEXO



### Principales Indicadores en relación con los empleados

> **Tipo de Contrato.** De los 29 empleados, con que cuenta el Colegio hay 2 que pertenecen a empresas subcontratadas. Dentro del personal adscrito al Colegio Farmacéuticos un 97,3% (27) tienen contrato indefinido y un 2,7% (1) es eventual

> **Jornada laboral.** De todo el personal que presta sus servicios en el Colegio, el 92,31% lo hace en jornada intensiva y el 7,69% restante jornada partida.

> **Beneficios sociales.** Los empleados que prestan sus servicios a jornada partida se benefician de jornada intensiva en determinadas ocasiones como son los meses de verano, las fiestas navideñas, Semana Santa y Feria de Abril.

> **Absentismo / Enfermedades Profesionales.** No existe tasa de absentismo. No existen enfermedades profesionales declaradas en relación con el desempeño del puesto de trabajo en el Colegio.

### Competencias y capacitación

La política de Gestión de Recursos Humanos del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla viene descrita en el procedimiento 620 (Gestión de Recursos Humanos) de su Sistema de Calidad.

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla determina las necesidades de competencia para el personal, utilizando para ello fuentes de información internas o externas, tales como:

- Demandas futuras relacionadas con los planes estratégicos y operacionales, y los objetivos de calidad.
- Evaluación de la competencia individual del personal para desempeñar actividades definidas. Para ello, el Colegio de Farmacéuticos posee una "Ficha de Empleado" informática de cada uno de sus profesionales, donde tiene registrada la formación práctica y teórica que ésta posee inicialmente así como la que va adquiriendo dentro de la organización. Dichas fichas son actualizadas continuamente y archivadas por el Responsable de Calidad. Como resultado de contrastar la formación registrada en las Fichas de Empleados con la competencia necesaria para un determinado puesto establecida en la Base de Datos de Calidad, Gerencia evalúa y determina qué personas son competentes para desempeñar las actividades definidas que afectan a la calidad, y asigna los empleados a los distintos puestos, dejando constancia de dicha asignación en la propia aplicación informática de Calidad, donde aparece el puesto desempeñado por la persona.
- Legislación, reglamentación, normas y directivas que afecten a la organización, sus actividades y sus recursos.

Las necesidades de competencia son detectadas por el propio trabajador, por Gerencia o por los Responsables de los departamentos, y son comunicadas al Responsable de Calidad.

La Formación se contempla, en general, como voluntaria con el objeto de que se realice de forma personalizada para cubrir las necesidades puntuales de cada puesto, sin perjuicio de que se realicen cursos de formación de forma genérica para todo el personal. Durante 2009 no se solicitaron por parte de los empleados cursos de formación voluntaria.





Para asegurar que todo el personal tiene acceso a la oferta formativa en vigor, se crea un archivo en el escritorio de todo el personal en el que se ponen de forma actualizada, las ofertas de formación que lleguen al Colegio a través de las empresas con las que se hayan firmado convenios para formación de FORCEM. No obstante el trabajador puede solicitar, con antelación suficiente, otras acciones formativas de las que se estudiará su adecuación a las necesidades del Departamento y posibilidad de realización.

Para cada acción formativa, la persona que la propone establece un objetivo de la formación, con el fin de puedan ser evaluadas para comprobar su eficacia. Al término de cada acción formativa, ésta es evaluada por el Responsable de Calidad junto con la persona/s que recibe la formación para ver en qué medida se ha alcanzado el objetivo propuesto y ha mejorado la competencia del personal.

## Comité de empresa

En el Colegio los trabajadores están representados conforme a la legislación laboral, a través de un Comité de Empresa elegido en su momento por los trabajadores, y que está constituido por 3 personas según contempla la normativa al respecto dependiendo del número de empleados con que cuenta el Colegio.

Este Comité es informado sobre las contrataciones que se realizan, e interviene en cuestiones como los calendarios laborales, política salarial y otros aspectos de interés para los empleados.





### Igualdad de oportunidades

La política de Recursos Humanos del Colegio garantiza la igualdad de oportunidades y la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, prohibiendo asimismo cualquier discriminación por motivo ideológico, de origen o de raza. De hecho, no se ha producido nunca ningún incidente ni denuncia en materia de discriminación.

Para buscar la plena igualdad, el Colegio ha adoptado además distintas medidas de conciliación de vida familiar/vida profesional.

### Beneficios sociales

Además de buscar el desarrollo profesional de sus colegiados, a través de la formación, y promover la igualdad de oportunidades, la política de recursos humanos del Colegio contempla algunas ayudas, ventajas y beneficios sociales específicas para sus empleados, con el objetivo de motivarlas e incrementar el sentido de pertenencia.

### Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad y Salud

El Colegio se preocupa por dotar a la plantilla de un entorno de trabajo confortable en el que los profesionales puedan desarrollar su trabajo sin estar afectados por factores externos negativos. En la implantación del sistema de gestión de la calidad no se han detectado factores de trabajo que puedan condicionar la conformidad de los servicios prestados por el Colegio.

El Colegio ha definido e implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, a través del Servicio de Prevención ajeno, y de acuerdo con la normativa 31/95, de 8 de noviembre, y reglamento que le aplica, Real Decreto 39/97 de 17 de enero.

Asimismo, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que representa a todos los trabajadores, constituido en la actualidad por los delegados de prevención (designados por los representantes de los trabajadores).

El Comité se reúne según las necesidades. Durante 2009 no se han producido quejas o peticiones por parte de los trabajadores.



## Medidas de emergencia

El Colegio tiene establecido e implantado un Sistema de Emergencia, dotado con los medios humanos y materiales adecuados para la prevención y detección de los distintos riesgos, así como para garantizar la evacuación e intervención inmediata en caso de que éstos se materializaran. Además de identificar los recursos, el Sistema también contempla los procedimientos básicos de actuación en cada una de las situaciones de emergencia. Así, existe un Plan de Alarma y Alerta que comprende las actuaciones necesarias a emprender por aquellas personas que descubran o tengan conocimiento de una situación de emergencia, desde el mismo momento de su detección, hasta que se inicia la intervención, evacuación, asistencia médica, etc. Por su parte, el Plan de Evacuación contempla todas aquellas actuaciones dirigidas a conseguir la evacuación total o parcial del edificio, la reunión en el punto de encuentro y la verificación de no ausencias. Finalmente, el Colegio cuenta con un Plan de Intervención, que describe las actuaciones que deben desarrollarse ante las distintas emergencias, de forma que se minimicen o reduzcan sus consecuencias, siempre que sea factible y no peligroso para los trabajadores intervinientes.

### SOCIEDAD

#### Responsabilidad sobre nuestras actuaciones

El Colegio define en sus Estatutos (título II, art. 3.3.b) que una de sus funciones básicas pasa por cooperar con las administraciones públicas en la promoción del derecho a la salud y colaborar en la realización de las actividades sanitarias.

Este compromiso de potenciar la salud pública forma parte de un compromiso más amplio con el desarrollo económico, social y ambiental de su entorno de actuación, que se evidencian en ámbitos que van más allá de la promoción de la salud pública: cultura, patrimonio, solidaridad, investigación, medio ambiente, etc.

#### Fundación Avenzoar

Precisamente con el objetivo de devolver a la sociedad parte de los beneficios que la farmacia sevillana obtiene de ella, el Colegio creó en 1984 su Fundación Avenzoar, que precisamente en 2009 celebró el 25 Aniversario de sus tradicionales Premios.

En todo este tiempo, esta Fundación ha colaborado con las instituciones y con la sociedad civil sevillana en multitud de proyectos tanto de carácter social y sanitario, como de tipo cultural. De hecho, ésta ha sido una de sus dos principales líneas de trabajo. La otra, favorecer la formación continuada de los farmacéuticos para mejorar cada día el servicio que prestan a la sociedad.

En el primer ámbito, la aportación de la Fundación Farmacéutica Avenzoar se ha materializado en proyectos sanitarios de tanto relieve como la Red de Donantes de Sangre o la de Donantes de Órganos, así como en la convocatoria diferentes becas y premios para trabajos científicos que permitan avanzar en el mejor conocimiento de las enfermedades y los fármacos.

En el terreno cultural, la Fundación ha tratado de aportar su granito de arena a la recuperación del patrimonio cultural y sentimental de los sevillanos. Su actividad más señera y singular en este ámbito ha consistido en la rotulación de las obras de arte de iglesias conventuales de Sevilla, el Monasterio de San Clemente y la Iglesia de la Santa Caridad, así como en la edición de la primera monografía sobre la Iglesia Colegial del Salvador, escrita por el catedrático de Historia del Arte Hispanoamericano de la Universidad de Sevilla, Emilio Gómez Piñol.

Finalmente, sobre la segunda línea de trabajo, la que pasa por favorecer la formación continuada de los farmacéuticos como vía para favorecer también la calidad del servicio prestado a los pacientes, la Fundación ha realizado muchos esfuerzos en la organización de conferencias y foros científicos por los que han pasado ponentes de gran altura, y quiere intensificarlos en el futuro, aprovechando las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El mes de marzo, la Fundación Farmacéutica Avenzoar celebró el 25 aniversario de sus premios y becas anuales. El acto estuvo presidido por el Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, que estuvo acompañado por su consejera de Sanidad y Dependencia, María Jesús Mejuto.

Además de la celebración del 25 aniversario, como hito destacado de la Fundación en 2009 debemos destacar la constitución por parte de ésta de una Agrupación de Empresas, abierta a todas las farmacias y dirigida al objetivo de facilitar una formación de calidad a los profesionales contratados por los farmacéuticos sevillanos y al tiempo permitir a éstos descontarse esa inversión en formación de los seguros de sus trabajadores.



## Áreas de intervención

A continuación enumeramos los principales proyectos de compromiso social del Colegio en 2009, desarrollados bien directamente bien a través de la Fundación Avenzóar, y repartidos por las diferentes áreas de influencia:

### Apoyo a colectivos de pacientes desfavorecidos

- > Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras
- > Declaración de Sevilla sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras
- > Premio Periodístico sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras
- > Red farmacéutica de donantes de sangre
- > Red farmacéutica de donantes de órganos

### Promoción de la salud y prevención

- > Plan frente a la Gripe A
- > Aula de la Salud
- > Campaña sobre receta médica

### Solidaridad

- > Donación del 0,7% del presupuesto
- > Cuestación Día Mundial Contra el Cáncer

### Investigación y Formación

- > Estudios sobre conducta alimentaria en adolescentes
- > Guía de interacciones entre fitomedicamentos y fármacos de síntesis
- > Convenio con la UEM para cursar telepresencialmente los estudios de Óptica
- > Beca de investigación sobre tema libre
- > Beca de investigación de tema sanitario
- > Premio al mejor científico sobre tema farmacéutico
- > Premio al mejor trabajo científico sobre tema sanitario
- > Becas de Investigación en Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras



### Divulgación y Promoción de Valores Farmacéuticos

- > Premio Periodístico “Manuel Fombuena Escudero”
- > Premio a la mejor Labor Profesional Farmacéutica entre los colegiados de Sevilla y provincia.
- > Premio honorífico al Laboratorio que más facilita la dispensación y/o administración de medicamentos.
- > Premio al mejor cartel sobre donación de sangre.
- > Premio colaborador de honor
- > Homenaje a D. Avelino Romero

### Educación para la Salud

- > Canal Farmacéutico
- > Talleres prácticos sobre Manejo de Insulinas
- > Mesa Redonda sobre Fatiga crónica
- > Conferencia sobre pediculosis
- > Conferencia sobre Alzheimer
- > Conferencia sobre Fotoprotectores Orales
- > Taller práctico sobre Nutrición Infantil
- > Presentación del ensayo “Pequeño gran libro de la alimentación”
- > Mesa redonda sobre píldora poscoital



### Cultura, Ocio y Tiempo libre

- > Certamen de Pintura de Estampas de Andalucía
- > III Concurso de Fotografía
- > Presencia en la Feria de Industrias Culturales Andaluzas (FICA 09)
- > Concurso de Campanilleros
- > Visita al Museo Militar

### Adhesión/Colaboración con otras iniciativas

- > Campaña del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos sobre Vacunación
- > Campaña del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos sobre Protección Solar
- > Campaña del Consejo Andaluz sobre Prevención y Detección Precoz de la Diabetes
- > Campaña del Consejo Andaluz sobre Gripe A
- > Campaña del Consejo Andaluz sobre uso de MP3 y videjuegos
- > VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica
- > Homenaje a la Asociación de la Prensa de Sevilla por su centenario

### Colaboración con la administración

- > Convenio con la Agencia de Calidad Sanitaria para el impulso de las acreditaciones de calidad en la farmacia sevillana



## LOS PROYECTOS, A FONDO

### Apoyo a colectivos de pacientes desfavorecidos

> **Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras.** Tras el éxito cosechado en las ediciones anteriores, el IV Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras se consolidó como una de las principales líneas de colaboración que mantiene la farmacia sevillana con este colectivo, que cuenta con el apoyo incondicional del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla a través de varias líneas de colaboración, calificadas por la prensa especializada como “el proyecto de responsabilidad profesional más serio de los boticarios españoles en las últimas décadas”.

Este encuentro, celebrado en febrero de 2009, consiguió el reto de reunir a más de 300 asistentes y a 45 ponentes nacionales e internacionales. Contó, además, con la presencia de la consejera de Salud, María Jesús Montero, que presidió el acto inaugural del Congreso, durante el cual hizo balance de la evolución del Plan de Atención de Personas Afectadas por Enfermedades Raras puesto en marcha por el Gobierno andaluz. Montero anunció también que su departamento está trabajando para incorporar en el control rutinario de las embarazadas un cribado que combina marcadores bioquímicos y ecografías de alta resolución para detectar precozmente cromosopatías y malformaciones congénitas.

El Congreso se clausuró con la aprobación de un documento con 17 conclusiones, la primera de las cuales hacía un llamamiento explícito al esfuerzo concertado y global de todos los agentes sociales, desde la Administración hasta la industria Farmacéutica, pasando por los colectivos profesionales y los propios ciudadanos.

Los expertos también coincidieron en concluir que el sistema sanitario público debe contribuir a la creación y organización de Unidades de Referencia, dotándola de los recursos humanos y económicos necesarios que permitan hacer frente a todo tipo de necesidades que surjan diariamente, y la necesidad de ofrecer respuestas personalizadas a los pacientes, “porque más que en cualquier otro sector, en las enfermedades raras cada paciente es único”.

Además, las conclusiones del Congreso mostraron el respaldo de los expertos a la constitución de consorcios público-privados en I+D de medicamentos, como una fórmula innovadora que se ha revelado eficaz para el aprovechamiento de capacidades y recursos”. Igualmente, se hicieron eco del clamor de los pacientes por la Creación de Centros o Unidades Específicas de enfermedades raras, dotadas de herramientas y financiación suficientes para garantizar una atención sociosanitaria adecuada.





> **Declaración de Sevilla sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras.** Más de 250 personas se dieron cita en los Reales Alcázares el 5 de febrero para apoyar la "Declaración de Sevilla sobre Enfermedades Raras", una iniciativa promovida por el Colegio para lograr el mayor número de adhesiones posibles de la sociedad civil sevillana a la causa de los afectados por estas patologías.

Durante la lectura, que fue presentada en el transcurso de una cena benéfica, estuvieron presentes, además de muchos colegiados sevillanos, las principales instituciones, públicas y privadas, de la ciudad (empresas, fundaciones, corporaciones profesionales y, en general, a una amplia representación de la sociedad civil). Los beneficios de la cena fueron destinados a dotar becas de investigación.

> **Premio Periodístico sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras.** El periodista Pedro Simón, de El Mundo, recibió el premio que el Colegio otorga a la mejor labor periodística de difusión sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras. La concesión de este reconocimiento obedeció a una serie de cinco reportajes, publicados en la edición nacional de este rotativo con el título común de "Los enfermos invisibles", y en los que se abordaba la cruda realidad de los pacientes aquejados por cinco de estas patologías.

> **Red Farmacéutica de Donantes de Sangre.** Desde la Red de Donantes de Sangre, el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla viene trabajando en estrecha colaboración con su Fundación Farmacéutica Avenzoar en la sensibilización social y captación de nuevos donantes, sobre todo entre los jóvenes que estudian en nuestros institutos, a los que se trata de inculcar, desde edades tempranas, ese sentido de la solidaridad que implica el acto de la donación. Esta Red de Donantes ha logrado implicar a las cerca de 800 farmacias de Sevilla y provincia en el objetivo de aumentar el nivel de donaciones de sangre. Desde 2004, esta actuación se completa con charlas en los colegios en las que han participado miles de jóvenes sevillanos.

> **Red Farmacéutica de Donantes de Órganos.** Poco después de la Red de Donantes de Sangre, nació la Red de Donantes de Órganos, que también viene trabajando con gran éxito en este ámbito, a través de sesiones formativas en distintos centros educativos y asociaciones, muchas de ellas en presencia de un trasplantado, en las que se divulga la información necesaria para un cambio de mentalidad, y para la asimilación del concepto "trasplante" a los de "solidaridad" y "vida".



## Promoción de la salud y prevención

> **Plan frente a la Gripe A.** El Colegio elaboró un protocolo de actuación de la oficina de farmacia frente a una posible pandemia de gripe A. Ese documento consistió en una adaptación de la Guía para empresas y centros de trabajo creada por el Ministerio de Sanidad y Política Social, e incluyó cuatro capítulos fundamentales. El primero desarrollaba los conceptos básicos relacionados con la gripe A: diferencias con la gripe estacional, riesgo de exposición y complicaciones; criterios para el aislamiento, etc. El segundo resumía las pautas de actuación que deben adoptar las empresas frente a una emergencia descritas por el Ministerio. El tercer capítulo se centraba en la adaptación de esas pautas a una Oficina de Farmacia, con seis subepígrafos: a) preparación de la Oficina de Farmacia para el impacto de la pandemia de gripe A; b) preparación de los trabajadores de la Oficina de Farmacia para el impacto de la pandemia de gripe A; c) establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia; d) asignación de fondos para proteger al personal de la Oficina de Farmacia y a los pacientes durante la pandemia; e) formación e información de los trabajadores de la Oficina de Farmacia y comunicación entre ellos; y f) coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

> **Aula de la Salud.** El Aula de la Salud es un proyecto de formación y educación para la salud y mejora de la calidad de vida de los sevillanos. Consiste en charlas informativas, impartidas por farmacéuticos, sobre prevención de enfermedades, hábitos de vida saludables, uso racional de medicamentos, etc. En él participan todos aquellos colegios, instituciones, asociaciones o empresas que lo soliciten. Está dirigido a niños, adultos y mayores y se adapta a las necesidades que requiera cada uno de estos colectivos. Aunque los temas tratados en las charlas van desde higiene bucodental, a alimentación, sexualidad, pediculosis, uso y abuso de medicamentos, drogodependencias, etc. Durante 2009 las charlas estuvieron centradas, fundamentalmente, en el fomento de la donación de sangre y órganos, dentro del marco de colaboración que el Aula tiene con la Red Farmacéutica de Donantes de la Fundación Avenzoar.

> **Campaña sobre receta médica.** El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla puso en marcha en 2009 una campaña con el objetivo de concienciar a los ciudadanos de que deben pedir siempre su receta debidamente cumplimentada, pues, sin ésta, el farmacéutico no puede dispensarle los medicamentos que la precisen. La campaña, que llevó como lema "La Receta es su derecho, pídale siempre", incluyó dípticos y carteles que se repartieron en todas las farmacias de la provincia.



### Solidaridad

> **Donación del 0,7% del presupuesto.** Como ya hizo en años anteriores, el Colegio donó el 0,7% de su presupuesto a proyectos solidarios y de ayuda para el Desarrollo. Las ONGs beneficiarias de esta donación fueron las asociaciones Luz del Mundo, Madre Coraje, Proyde, Pro-Vida e Intered Andalucía.

La adjudicación de las donaciones se decide en el seno de la Comisión Permanente, que atiende para su concesión entre otros criterios al de beneficio social máximo que puede reportar la ayuda. La convocatoria es abierta a todas aquellas ONGs interesadas en presentar sus proyectos. También se atiende a llamamientos puntuales de catástrofes, desastres naturales, etc. Además del 0,7% de su presupuesto anual a ONGs el Colegio como se detalla más adelante destina también partidas a investigación en patologías raras, su principal frente de acción en Responsabilidad Social hacia el paciente.

> **Cuestación Día Mundial Contra el Cáncer.** Como viene siendo ya habitual todos los años, y coincidiendo con la celebración del Día Mundial Contra el Cáncer, el Colegio salió a la calle con el objetivo de recaudar fondos con los que luchar contra esta enfermedad.



### Investigación y Formación

> **Estudios sobre conducta alimentaria en adolescentes.** La Vocalía de Alimentación del Colegio llevó a cabo una importante investigación sobre la conducta alimentaria en adolescentes. El estudio, que recogió los resultados de un total de 461 adolescentes de tres institutos de enseñanza secundaria (públicos) de Sevilla (104 de una localidad del área metropolitana y el resto de la capital) elegidos al azar, fue publicado por la prestigiosa revista "Medicina Clínica" en un artículo titulado "Análisis de las actitudes alimentarias en una muestra de adolescentes de Sevilla".

El éxito de este estudio, que ofrecía resultados que se pusieron en comparación con otras investigaciones realizadas anteriormente en España, también se vio reflejado en otra prestigiosa publicación, "Nutrición Hospitalaria", que publicó otro artículo, este último titulado "Conducta Alimentaria e Imagen Corporal en una Muestra de Adolescentes de Sevilla".

> **Guía de interacciones entre fitomedicamentos y fármacos de síntesis.** Fundación Avenzoar ha editado el manual "Uso racional de medicamentos a base de plantas. Guía de interacciones entre fitomedicamentos y fármacos de síntesis", un volumen que es el resultado de un trabajo de investigación becado por esta misma Fundación. El propósito es "promover y facilitar entre los profesionales de la salud la indicación y prescripción de medicamentos a base de plantas". En el manual, las tablas se organizan para los fitomedicamentos según la clasificación anatomofarmacológica del Consejo General, alfabéticamente, por colores y por orden de patologías más prevalentes en nuestro país.



> **Convenio con la Universidad Europea de Madrid para cursar telepresencialmente los estudios de Óptica.** El éxito de participación y la alta valoración mostrada por parte de los colegiados ha llevado al Colegio a renovar con la Universidad Europea de Madrid el convenio que mantenía y que se firmó en 2008 para acercar a todos los interesados los estudios oficiales de la Diplomatura de Óptica y Optometría. Además de un descuento del 10% en la matrícula, el acuerdo entre ambas entidades ofrece la posibilidad de cursar los estudios de forma telepresencial, una posibilidad hasta el año pasado inédita en Andalucía.

> **Beca de investigación sobre tema libre.** La beca anual de investigación sobre tema libre otorgada por la Fundación Farmacéutica Avenzoar recayó en Blanca Lorena Cobo Realpe, del Dpto. de Farmacología de la Facultad de Medicina de Cádiz.

> **Beca de investigación de tema sanitario.** La beca anual de investigación sobre tema sanitario (Beca "Matilde Reyes Malpica") otorgada por la Fundación Farmacéutica Avenzoar recayó en Cristina Riazza Damas, del Dpto. de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Farmacia de Sevilla.

> **Premio al mejor trabajo científico sobre tema farmacéutico.** María José Barrero Jiménez recibió el premio al autor del mejor trabajo científico sobre tema Farmacéutico, por su estudio "Beneficios del Ácido Fólico frente al riesgo cardiovascular en el alcoholismo crónico".

> **Becas de investigación en Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras.** Dotadas con 6.500 euros cada una, la Beca "Miguel Gil" fue para el proyecto "Valoración de la eficacia terapéutica farmacológica in Vitro en fibroplastos de pacientes con enfermedades mitocondriales", cuyo autor es Mario de la Mata, bajo la dirección de José Antonio Sánchez, del Centro Universidad Pablo Olavide-CABD-CSIC de Sevilla. Por su parte, la Beca "Santiago Grisolia" fue el proyecto "Ensayos farmacológicos-terapéuticos en la telangiectasia hemorrágica hereditaria", cuya autora es Virginia Albiñana Díaz, bajo la dirección de Luisa María Botella, del Centro de Investigaciones Biológicas del CSIC en Madrid.



### Divulgación y Promoción de Valores Farmacéuticos

> **Actos Patronales.** Como es tradición, el Colegio celebró las Fiestas en Honor de su Patrona, la Inmaculada Concepción, en la que se dieron cita más de 300 colegiados, reunidos en torno a un Pregón que fue ofrecido por María Antonia Moreno y a un Almuerzo de Confraternidad en el hotel Alfonso XIII. Durante el acto se entregaron las insignias de oro y plata a los compañeros que cumplían 40 y 25 años de colegiación.

> **Premio Periodístico "Manuel Fombuena Escudero".** El Premio de periodismo "Manuel Fombuena Escudero", otorgado por la Fundación Farmacéutica Avenzoar, recayó en el periodista Alfonso Pedrosa por su artículo publicado en Diario de Sevilla "La botica rural, un sudoku de alto riesgo", en el que de forma brillante, describió el valor de la actividad que desarrollan los farmacéuticos rurales, actividad que constituye un pilar básico del modelo asistencial de Farmacia, el cual garantiza que la prestación farmacéutica llega en las mismas condiciones tanto al ciudadano que vive en la gran ciudad como el que reside en las zonas más alejadas de los grandes núcleos urbanos.

> **Premio a la mejor Labor Profesional Farmacéutica entre los colegiados de Sevilla y provincia.** El Premio a la Mejor Labor Profesional Farmacéutica otorgado por la Fundación Farmacéutica Avenzoar recayó en Eutropio García Xarrié, compañero que ha desarrollado su labor durante muchos años en el campo de la Distribución, en Cecófar.

> **Premio honorífico al Laboratorio que más facilita la dispensación y/o administración de medicamentos.** El premio al Laboratorio que se ha distinguido por su colaboración con la Farmacia, otorgado por la Fundación Farmacéutica Avenzoar, recayó en Acofarma, cuyo Presidente, Eladio González, acudió a recogerlo.

> **Premio al mejor cartel sobre donación de sangre.** El primer premio al Mejor Cartel sobre Donación otorgado por la Fundación Farmacéutica Avenzoar fue para un trabajo del Colegio Portaceli, mientras que el segundo premio fue para el IES Pablo Picasso.

> **Homenaje a Avelino Romero.** Avelino Romero recibió la medalla de Avenzóar en los tradicionales premios que otorga la Fundación Farmacéutica. Con este reconocimiento se quiso destacar la labor del ex presidente de la Fundación, en especial la creación e impulso a la Red Farmacéutica de Donantes de Sangre, que ha permitido la implicación activa de las Farmacias sevillanas en las campañas de donación del Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas, así como la celebración de charlas sobre donación entre más de 5.000 adolescentes y jóvenes de los institutos sevillanos. Más adelante, en diciembre de 2009, Avelino Romero recibió la Medalla de Oro del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) en un acto que presidió la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez al que asistieron numerosos altos cargos de diversas entidades públicas y privadas del sector farmacéutico. Las Medallas del Consejo General constituyen uno de los mayores reconocimientos a la labor de entidades o profesionales farmacéuticos que, en cualquiera de sus facetas, hayan contraído méritos especiales a favor de la Farmacia.





## Educación para la Salud

> **Canal Farmacéutico.** En 2009, 200 nuevas farmacias de Sevilla y provincia se incorporaron al proyecto Canal Farmacéutico, una iniciativa de educación para la salud puesta en marcha por el Colegio que pretende dotar a todas las farmacias sevillanas de una pantalla de Educación Sanitaria a través de la cual se emiten de forma continuada informaciones relacionadas con hábitos de vida saludable y prevención y detección precoz de patologías. Canal Farmacéutico va a mejorar además sus contenidos en esta nueva etapa, haciéndolos más dinámicos, a fin de captar mayor interés por parte de nuestros pacientes.

> **Talleres prácticos sobre Manejo de Insulinas.** Durante el mes de febrero, el Colegio acogió dos talleres prácticos sobre “Manejo de insulinas y dispositivos de insulinización”, una actividad en la que se contó con la colaboración de los Laboratorios Sanofi Aventis.

> **Mesa Redonda sobre Fatiga crónica.** En febrero, el Colegio celebró una Mesa Redonda sobre Fatiga Crónica que concitó un gran interés, dado lo mucho que se dijo y escribió sobre este tema durante el año. Cada año se diagnostican en España cerca de 120.000 casos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica y se estima que existen casi dos millones de afectados.

> **Conferencia sobre pediculosis.** Se llevaron a cabo en el Colegio dos sesiones informativas sobre la Pediculosis. La primera, que tuvo lugar durante el mes de febrero, contó con la colaboración del Laboratorio Sanofi Aventis, gracias al cual pudimos saber más sobre las medidas más eficaces para la prevención y el tratamiento de los piojos. Por otra parte, el 14 de octubre, en el hotel Alfonso XIII, se celebró una conferencia centrada también en los piojos. “Solución 1,2,3 de OTC: Elimina, Retira y Previene el problema de los piojos”, fue el título de esta conferencia celebrada en colaboración con Laboratorios OTC, y que contó con una gran asistencia.

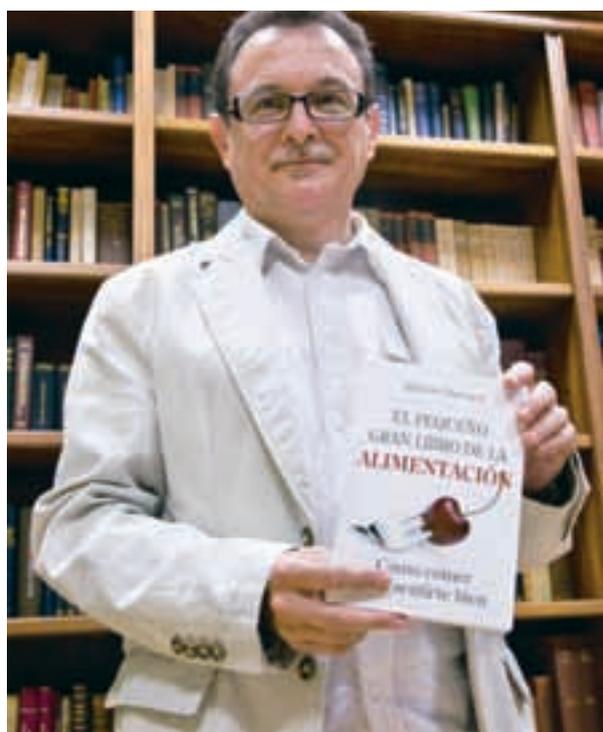
> **Conferencia sobre Alzheimer.** El Alzheimer, un ámbito en el que el compromiso del Colegio ha sido notorio y en el que los farmacéuticos tienen mucho que hacer desde el punto de vista de la prevención y la educación sanitaria a través de la colaboración con las asociaciones de enfermos realizando actividades de prevención y detección precoz, centró en mayo una conferencia en colaboración con el Laboratorio Lundbeck titulada “Sesiones de actualización para Farmacéuticos: Enfermedad de Alzheimer”, que fue impartida por la doctora Eva Cuartero Rodríguez, neuróloga del Hospital de Valme.

> **Conferencia sobre Fotoprotectores Orales.** El Colegio acogió una conferencia, impartida por la farmacéutica Carmen de Eguiño Liñán, y organizada en colaboración con Laboratorios Cantabria, que abordó de forma específica las aplicaciones y límites de los fotoprotectores orales, esos complementos alimenticios tan de moda que se toman vía oral y cuya composición incluye una serie de ingredientes como betacaratenos, licopenos, vitamina E, polypodium leucotomos, skin probiotic y aceites vegetales que tienen efectos antioxidantes e inmunosupresores, previenen el envejecimiento y protegen las zonas de la piel donde la administración tópica no es posible.

> **Taller práctico sobre Nutrición Infantil.** El colegio organizó un taller práctico sobre Comunicación en Nutrición Infantil, que contó con la colaboración de Nutricia Almirón. En ella pudieron participar unas 40 personas que descubrieron en el salón de actos de nuestra corporación las claves para una alimentación equilibrada de los niños y cómo prevenir esas preocupantes patologías de nuestro tiempo relacionadas con la nutrición, como la obesidad infantil, que ha sido calificada como una de las nuevas pandemias del siglo XX.

> **Presentación del ensayo “Pequeño gran libro de la alimentación”.** Otra actividad divulgativa organizada por el Colegio y que tuvo como hilo conductor la nutrición fue la presentación del libro “El pequeño gran libro de la alimentación, cómo comer para sentirse bien”, editado por Almuzara y cuyo autor es el doctor en Medicina, Licenciado en Psicología, Académico de la Real de Medicina de Sevilla y director del Instituto de Ciencias de la Conducta, Ignacio Jáuregui. El prestigioso psiquiatra arrancó en su disertación por los cambios en los hábitos alimentarios acontecidos en los últimos años, los cuales, junto con otras conductas dirigidas al consumo y disfrazadas de educación para la salud, han provocado innumerables situaciones de riesgo, especialmente en la población infantojuvenil.

> **Mesa redonda sobre píldora poscoital.** En ella se abordaron cuestiones como la dispensación a menores y las consecuencias para la salud. Participaron la médico de Atención Primaria Victoria Arroyo, el farmacéutico comunitario Javier Fernández y el asesor jurídico del Colegio, Leopoldo Gutiérrez-Alviz, moderados por le presidente del Colegio, Manuel Pérez.





## Cultura, ocio y tiempo libre

> **Certamen de Pintura de Estampas de Andalucía.** El gaditano afincado en Sevilla Carlos García Román se alzó con el Primer Premio del VII Certamen de Pintura "Estampas de Andalucía" del Colegio por su obra "Playa de Conil". Al galardón optaban en esta edición un total de 89 obras. De éstas, se seleccionaron 14, entre ellas la obra ganadora y cuatro menciones honoríficas, que son las que compusieron la exposición que durante los meses de mayo y junio estuvo abierta al público en el patio del Colegio.

En cuanto a las menciones honoríficas, éstas recayeron sobre los trabajos de los autores Nieves García ("Fluye el Guadalquivir", 1ª mención); Carlos Cáceres ("Camino a Cortelazor en la Sierra de Aracena", 2ª mención); Antonio CasaMijana ("Ensayo para un Paisaje", 3ª mención); y Emilio Louise Pratt-Pope ("Pescadores de Doñana", 4ª mención).

> **III Concurso de Fotografía.** 89 obras se presentaron al Concurso de Fotografía del Colegio, cuyo primer premio recayó en la obra Indalo, de Juan Ramón Martín Catoira. El primer accésit fue para "el burro africano", de Concha Campos Garrido, y el segundo accésit para "Sin estrés", de Agustín Pérez González.

> **Presencia en FICA 09.** La Fundación Avenzoar estuvo presente en el stand de la Asociación de Fundaciones Andaluzas de la Feria de Industrias Culturales Andaluzas (FICA 09), en la que informó de las actividades que desarrolla en el ámbito cultural y científico.

> **Concurso de Campanilleros.** En la Sede Colegial vivió con intensidad el espíritu navideño con la celebración del IX Concurso de Campanilleros, un clásico que poco a poco se ha ido ganando el prestigio entre los coros de la ciudad y provincia y que volvió a llenar hasta la bandera el Salón de Actos del Colegio. El ganador fue el Coro Parroquial Santa María de las Flores.

> **Visita al Museo Militar.** La Fundación Avenzoar organizó una visita al Museo Militar Regional, heredero en gran parte de los fondos de la Antigua Maestranza de Artillería de Sevilla, a los cuales, en el transcurso del tiempo, le han unido elementos de la Pirotecnia Militar y sus escuelas de aprendices, y otros procedentes de diferentes unidades, centros y organismos de la Región Militar Sur.



### Adhesión/Colaboración con otras iniciativas

> **Campaña del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos sobre Vacunación.** El Salón de Actos del Colegio acogió la presentación de la Campaña del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos sobre "Actualización de Conocimientos en Vacunación". En esta sesión se explicó el modo de participación de los farmacéuticos en la campaña y se entregó el material correspondiente a todos los colegiados que decidieron inscribirse en el período habilitado para ello, entre agosto y noviembre de 2008.

> **Campaña del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos sobre Protección Solar.** Bajo el lema, "¡El sol daña tus ojos! Protege a tu familia de la radiación solar con gafas de sol homologadas", el Colegio se sumó a la campaña del Consejo General de Colegios y colaboró con él para trasladar a la población el mensaje de que la exposición solar es acumulativa, y que por tanto si no se protegen los ojos, o lo hacen con gafas de sol sin garantía sanitaria, pueden aparecer desde edemas y eritemas en los párpados, hasta cataratas, conjuntivitis o degeneración macular.

La campaña pretendió también hacer frente a algunos de los tópicos más extendidos sobre el uso de las gafas de sol, como que éstas protegen más cuanto más oscuras son, y concienciar del uso de gafas de sol homologadas a aquellos profesionales que trabajan en condiciones de especial exposición al sol, como obreros de la construcción, personal de mantenimiento en calles, jardines o carreteras, transportistas, etc... Por último, se instó también en la necesidad de proteger los ojos de los niños, especialmente sensibles.

> **Campaña del Consejo Andaluz sobre Prevención y Detección Precoz de la Diabetes.** El Colegio se sumó a la Campaña del Consejo Andaluz sobre prevención de riesgos y detección precoz de la diabetes que llevó por lema "Vida activa y dieta sana" y con la que se pretendió concienciar a la población de la importancia de hacer ejercicio físico y seguir una alimentación equilibrada, según el patrón de la dieta mediterránea. La campaña, que se inició el 13 de noviembre, en la jornada previa a la celebración del Día Mundial de la Diabetes, arrancó con la instalación de carpas en siete provincias andaluzas, entre ellas Sevilla, en las que, durante una jornada, se realizaron a los interesados distintas pruebas relacionadas con la diabetes y el riesgo cardiovascular. Concretamente, los farmacéuticos voluntarios que estuvieron en las carpas, además de la glucosa en sangre, midieron/chequearon a los interesados otros parámetros del Síndrome Metabólico, como el tabaquismo, el colesterol, la hipertensión o el perímetro abdominal. Los resultados fueron utilizados para elaborar un estudio sobre "Sujetos con riesgo de diabetes y otros factores asociados al Síndrome Metabólico en una campaña de detección precoz". Además, en las carpas se repartieron folletos a todos los ciudadanos que se acercaron, con recomendaciones sobre hábitos y estilos de vida adecuados para prevenir la diabetes. La carpa de Sevilla fue instalada en los Jardines de Murillo. La campaña también incluyó charlas ofrecidas por farmacéuticos en asociaciones de vecinos y amas de casa, y con las que se pretendió concienciar a las familias de que prevenir la diabetes es sencillo, tan sencillo como comer sano y llevar una vida activa. Asimismo, y como soporte de divulgación novedoso, es destacable que se repartieron unos cómics dirigidos a la concienciación de padres e hijos. En ellos, la protagonista, Mamen, es una madre preocupada por la salud de su familia, y que hace todo lo posible para que su marido, Manuel, y su hijo, Antonio, abandonen los malos hábitos de alimentación y sedentarismo. En la historia también aparecen una niña diabética, Marta, que al principio se resiste a no poder ser como el resto de sus amigas, pero que acaba convenciéndose de que lo mejor para ella es atender a las precauciones y cuidados de su madre, y una abuela, Pura, que mejora de sus problemas en los pies, causados por la diabetes, después de seguir las sencillas recomendaciones del farmacéutico. Cerca de 400 farmacéuticos participaron voluntariamente en estas charlas en todas las provincias andaluzas.

> **Campaña del Consejo Andaluz sobre los riesgos de los mp3 y videojuegos.** La pérdida de audición por exposición excesiva al ruido es una de las enfermedades irreversibles más frecuentes entre los jóvenes, mientras que el uso prolongado de los videojuegos puede llegar a provocar tendinitis, dolores de cabeza, estrés, y hasta crisis convulsivas similares a la epilepsia. Para informar de los riesgos del abuso o del mal uso de estas nuevas tecnologías, el Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos desarrolló en 2009 una campaña que contó con el apoyo del Colegio de Sevilla, y a través de la cual se repartió distinto material informativo por las farmacias sevillanas y se desarrollaron asimismo algunas charlas informativas.



> **Campaña del Consejo Andaluz sobre Gripe A.** Las farmacias sevillanas también colaboraron en el esfuerzo divulgativo de la campaña del Consejo Andaluz para prevenir e informar a los ciudadanos sobre la gripe A. En total, para toda Andalucía, se editaron más de 700.000 dípticos con mensajes muy sencillos, en forma de pregunta respuesta, que incidían en la prevención, síntomas, personas con riesgo de complicación o cómo actuar si se tiene un familiar afectado en casa para evitar el contagio. El objetivo general de la información, en cualquier caso, era realizar un llamamiento a la tranquilidad por parte del colectivo que, durante los últimos meses, ha recibido abundante información y entrenamiento para atender las dudas de los ciudadanos.

> **VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica.** En octubre se celebró en Sevilla, y con el apoyo del Colegio, el VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica bajo el lema “El Paciente y su Entorno”, una cita en la que se abordaron los aspectos más relevantes y novedosos de esa actividad asistencial que representa, sin duda, uno de los campos profesionales de mayor desarrollo futuro para la Farmacia. El Congreso incluyó cuatro mesas redondas en las que se abordaron materias como la formación en Atención Farmacéutica, el paciente y su entorno, las claves para el éxito de la farmacoterapia y la remuneración en la atención farmacéutica. También acogió un Foro Latinoamericano de Atención Farmacéutica que reunió a profesionales españoles con otros del otro lado del Atlántico, integrados en la Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos (OFIL).

> **Homenaje a la Asociación de la Prensa de Sevilla por su centenario.** La farmacia sevillana se sumó a la celebración del Centenario de la Asociación de la Prensa de Sevilla con el obsequio de un grabado de Sevilla que conmemora esta efeméride. La presidenta de la Asociación de la Prensa de Sevilla, Ana María Carvajal, y la secretaria, Pilar Suriñacs, recogieron el presente en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, donde fueron recibidas por el presidente, Manuel Pérez.





### Colaboración con la Administración y otras instituciones

> **Convenio con la Agencia de Calidad Sanitaria para el impulso de las acreditaciones de calidad en la farmacia sevillana.** El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla lleva trabajando varios años en el campo de la calidad, y de hecho fue el primer colegio profesional español en conseguir la acreditación de calidad en todos sus procesos. En 2009, suscribió un convenio con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía con el fin de impulsar la acreditación de calidad sanitaria de las Farmacias de Sevilla y provincia. El objetivo concreto que se establece en este acuerdo es lograr la certificación de, al menos, el 80% de las Farmacias en los próximos diez años. Este convenio venía a dar continuidad al suscrito en 2005 entre ambas entidades, y a través del cual surgió un Programa de Acreditación de Oficinas de Farmacia, confeccionado de forma conjunta por profesionales farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de la organización colegial sevillana. Este programa cuenta con 67 estándares, entre los que destacan los referidos a la prestación farmacéutica, el uso racional del medicamento, la promoción de la salud, la continuidad asistencial, la seguridad del paciente, la satisfacción de los usuarios o la implantación de la receta electrónica. A final de 2009, 30 farmacias sevillanas ya habían iniciado el proceso de acreditación.



## COMPROMISOS ADQUIRIDOS

A magnifying glass is positioned over a document, focusing on a column of numbers. The numbers are arranged in a list, with some values repeated in multiple columns. The numbers visible are: 2,85, 1,60, 5,50, 5,40, 2,20, 10,00, 9,55, 21,49, 0,25, 5,50, 0,73, 0,74, 7,70, 80,00, 1,60. Some numbers are also present in other columns, such as 2,00, 5,00, 9,55, 21,49, 0,25, 5,50.

### Calidad

El Colegio tiene implantado un sistema de calidad que cumple los requisitos, tanto del cliente como legales, de la norma ISO-9001: 2008. Este Sistema engloba once servicios colegiales y está orientado a satisfacer la demanda de los colegiados, aunque también a otros objetivos como mejorar el funcionamiento del Colegio y la coordinación de sus departamentos, mantener un alto grado de innovación en la prestación de los servicios y lograr un alto nivel de eficiencia en el desarrollo de todas las actividades colegiales. La política de Calidad es establecida por la Dirección, asegurando que: a) es adecuada al propósito de la organización; b) incluye el compromiso de satisfacer los requisitos, tanto del colegiado como legales, y de la mejora continua; c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad; d) es comunicada y entendida por los niveles apropiados de la organización; y e) es revisada para conseguir una continua adecuación.

El Colegio cuenta con un responsable de Calidad que es el encargado de dar a conocer la política de gestión, los objetivos, las metas y la evaluación del sistema de gestión de la calidad. Asimismo, este responsable de Calidad recoge las inquietudes del personal en cuanto al comportamiento del sistema de gestión de la calidad, y las transmite a la gerencia con el objetivo de que toda esa opinión sea tenida en cuenta.

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



El periódico especializado Correo Farmacéutico premió el trabajo del Colegio en Atención Farmacéutica, concretamente el relacionado con la elaboración de determinados protocolos de actuación para algunas patologías

Por su parte, el presidente del Colegio, Manuel Pérez Fernández, recibió la Medalla de la Facultad de Farmacia.





# Dimensión ambiental







El compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente es un pilar importante de la actuación en RSC del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.

En esta materia, sus compromisos y actuaciones más destacadas son las siguientes:

## SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA LA FARMACIA SEVILLANA

El Colegio pone a disposición de sus colegiados un servicio de recogida de residuos peligrosos sanitarios cuya aceptación va aumentando año tras año. En este último ejercicio 2009, el volumen de residuos químicos recogidos se situó en 1.467 kilos, en niveles muy similares a los de 2008, mientras que la retirada de residuos biológicos creció notablemente, pasando de los 465 kilos de 2008 a los 716 de 2009.

Como novedad para el año 2010, y con el fin de facilitar el cumplimiento de la normativa a las farmacias que no vienen haciendo uso de este servicio del Colegio, porque tienen acumulada tal cantidad de productos químicos caducados y residuos biológicos que no pueden deshacerse de ellos por el procedimiento establecido de entrega en la sede colegial, el Colegio ha previsto realizar recogidas únicas puntuales que permitan a las boticas “ponerse al día”, hacer tabla rasa y favorecer así su incorporación al sistema.

Concretamente, hay una recogida única prevista para los municipios de Écija, Marchena, Osuna y localidades colindantes, donde se ha detectado esta necesidad. Según los resultados, este tipo de actuación será repetida en otras áreas a fin de favorecer que las farmacias a las que ahora mismo les resulta imposible deshacerse de los residuos por el volumen que acumulan, puedan resolver esta situación para, a continuación, eliminar legalmente estos productos a través de su entrega en el Colegio.

El servicio de recogida de residuos se puso en marcha en 2004 y lo realiza el Colegio a través de la empresa AC-CESANI, gestora reconocida por la Junta de Andalucía para los residuos químicos potencialmente peligrosos y los residuos sanitarios del grupo IIIa, que incluye: residuos infecciosos, agujas, y otro material punzante y/o cortante, vacunas vivas y atenuadas, residuos infecciosos de animales, sangre y hemoderivados en forma líquida.

Con este servicio, el Colegio muestra su compromiso ambiental, facilitando el cumplimiento de toda la normativa de aplicación, tanto de tipo medioambiental, como la relacionada con la correcta elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. A la vez evita a los colegiados un coste añadido a la formulación magistral, ya que si la recogida de residuos tuviese que gestionarse individualmente sería bastante costoso.

	2008	2009
Recogida residuos químicos (kg)	1.563	1.467
Recogida residuos biológicos (kg)	465	716

## FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Aprovechando las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías y la Intranet Corporativa, desde el Colegio se ha iniciado la supresión de comunicaciones en papel, que queda restringida a situaciones excepcionales.

### Consumo de papel en imprenta en 2009

Soporte:	(Kg)
Sobres bolsa tamaño 229x324mm	1.504
Sobres bolsa tamaño 176x231mm	180
Sobres 115x225mm	250
Papel fotocopiadora A4	2.900
Circulares	430
Turnos de Guardia	480
Oficios, Cartas, presidencia, avances	490
Guía de Seguridad	80
Circulares Óptica	60
Revista Farmapress	1.700
Revista Farmacia Hispalense	1.020
Revista Federación Sanitaria	120

Así, desde el 1 de enero de 2009, toda la información la reciben los colegiados únicamente por correo electrónico, que les da opción de consulta inmediata o bien remite a la página web, toda también aparece volcada toda la información colegial.

Esto es debido a un importante descenso del consumo de materias primas, tanto de papel como de fungibles informáticos (toner, cartuchos, tinta, etc), que no se puede especificar por que no se dispone de los datos de 2008. En la siguiente tabla quedan reflejados los datos de 2009.

## RECICLADO DEL PAPEL

Junto a la supresión del papel en la mayoría de sus comunicaciones, el Colegio también ha realizado una decidida apuesta por el reciclado de papel, como puede verse en esta tabla comparativa de la recogida de papeleras ecológicas en 2009 y 2008.

### Reciclado del Papel - Recogida Papeleras Ecológicas (El volumen de las papeleras de reciclaje es de 0,093 m<sup>3</sup>)

Periodo	Peso TM	Residuo	Nº Papelera
Año 2008	2,160 Tms	Papel+Cartón	10 mensuales
Año 2009	2,610 Tms	Papel+Cartón	10 mensuales



## REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA Y ELECTRICIDAD

Como podemos observar en las tablas siguientes, el COFS ha reducido el consumo de agua (el resto se trata de agua purificada para uso del laboratorio) y de electricidad gracias a medidas como:

- Sustitución progresiva de monitores y ordenadores por equipos de menor consumo.
- Apagado de luces no necesarias.
- Concienciación a los trabajadores

### Diferencia del Consumo del agua entre el año 2008 y 2009

#### Desgloses

Trimestres 2008	m <sup>3</sup> /Días	Euros	Trimestres 2009	m <sup>3</sup> /Días	Euros
Enero-Abril 2008	104 M <sup>3</sup> / 89 Días	146,92 €	Enero-Abril 2009	98 M <sup>3</sup> / 93 Días	157,34 €
Abril-Julio 2008	89 M <sup>3</sup> / 93 Días	130,52 €	Abril-Julio 2009	57 M <sup>3</sup> / 88 Días	97,39 €
Julio-Octubre 2008	50 M <sup>3</sup> / 98 Días	81,25 €	Julio-Oct 2009	57 M <sup>3</sup> / 92 Días	98,18 €
Oct 2008 -Enero 2009	76 M <sup>3</sup> / 90 Días	114,62 €	Oct 2009- Enero 2010	78 M <sup>3</sup> / 101 Días	134,60 €

#### Totales

Año	m <sup>3</sup> Consumidos	Días facturados
2008	319 m <sup>3</sup> (319.000 litros)	370 días
2009	290 m <sup>3</sup> (290.000 litros)	374 días

#### Diferencias

Diferencia En %	Diferencia en m <sup>3</sup>	Diferencia en litros
9,1% menos en 2009	29 m <sup>3</sup> menos en 2009	29.000 litros menos en 2009



### Consumo de agua mineral

Consumo de agua mineral		Consumo de agua mineral	
Acquajet 2008		Acquajet 2009	
Enero	132,3	Enero	226,8
Febrero	226,8	Febrero	340,2
Marzo	151,2	Marzo	264,6
Abril	396,9	Abril	170,1
Mayo	189	Mayo	283,5
Junio	245,7	Junio	510,3
Julio	548,1	Julio	378
Agosto	113,4	Agosto	226,8
Septiembre	189	Septiembre	264,6
Octubre	472,5	Octubre	321,3
Noviembre	226,8	Noviembre	283,5
Diciembre	151,2	Diciembre	283,5
TOTAL	3042,9	TOTAL	3553,2



Consumo Kw 2008/2009			
Período de Consumo	Kwh Consumidos 2009	2008	Comparativa
Diciembre - Enero	9.596 Kwh	8.816 Kwh	780 Kwh + En 2009
Enero - Febrero	8.819 Kwh	7.053 Kwh	1.766 + En 2009
Febrero - Marzo	8.121 Kwh	8.069 Kwh	52 + En 2009
Marzo - Abril	7.318 Kwh	6.845 Kwh	473 + En 2009
Abril - Mayo	7.890 Kwh	7.295 Kwh	595 + En 2009
Mayo - Junio	8.080 Kwh	7.795 Kwh	285 + En 2009
Junio - Julio	12.283 Kwh	11.533 Kwh	750 Kwh + En 2009
Julio - Agosto	12.082 Kwh	14.065 Kwh	1.983 Kwh - En 2009
Agosto - Septiembre	11.302 Kwh	11.881 Kwh	579 Kwh - En 2009
Septiembre - Octubre	11.044 Kwh	9.805 Kwh	1.239 Kwh + En 2009
Octubre - Noviembre	9.144 Kwh	8.034 Kwh	1.110 Kwh + En 2009
Noviembre - Diciembre	6.245 Kwh	8.425 Kwh	2.180 - En 2009

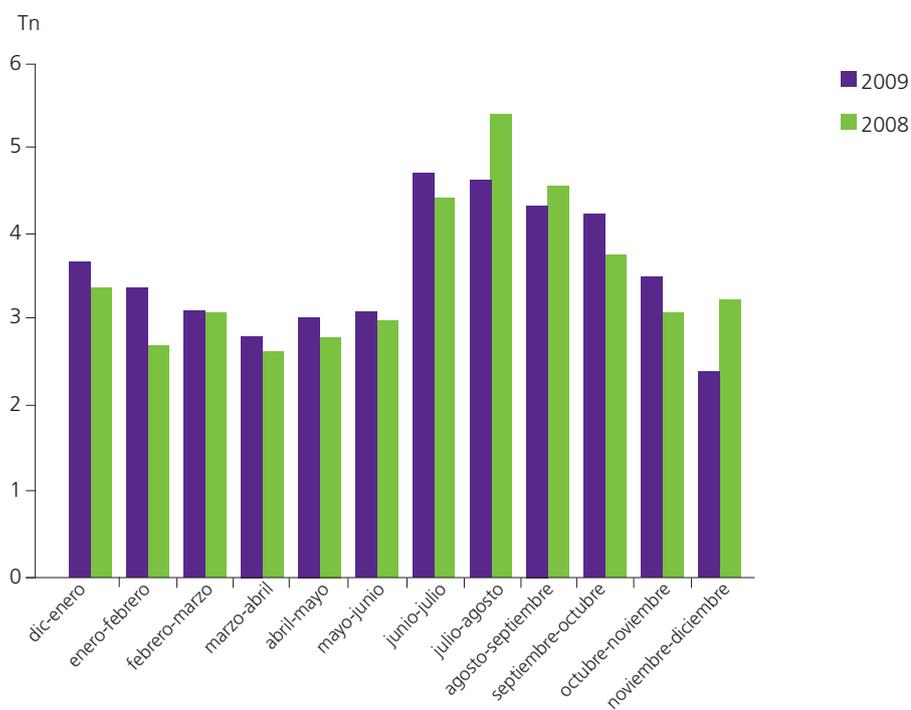
En 2009, el consumo está en niveles similares, ligeramente por encima.



## EMISIONES A LA ATMÓSFERA

El Colegio no realiza actividades que generen emisiones significativas a la atmósfera de manera directa, únicamente se pueden producir en caso de incendio y para minimizar el riesgo se dispone de medidas y planes de protección contra incendios, ya explicados en esta Memoria. No obstante, se reseñan las emisiones indirectas (derivadas de la gestión de electricidad, de gases de efecto invernadero), en peso.

COMPARATIVA CO<sub>2</sub> CONSUMIDO 2008-2009







# Dimensión económica







El “desarrollo sostenible” es un reto con implicaciones tanto medioambientales como económicas. Para las empresas e instituciones, las segundas se refieren a los impactos que tienen las organizaciones sobre las condiciones económicas de sus grupos de interés.

En este capítulo incluimos los aspectos más destacados de ese impacto y de la situación económico-financiera del Colegio.

Las cuentas presentadas para el año 2009 han sido auditadas por María del Rosario Sánchez Medina.

## LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2009 Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

### Detalles de gastos

A) Operaciones de funcionamiento	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
<b>1. Ayuda monetarias y Otros</b>	<b>158.600,00</b>	<b>149.204,36</b>
<b>650 Ayudas monetarias individuales</b>	<b>13.100,00</b>	<b>9.140,60</b>
6501 Bolsas y Becas a Colegiados	8.500,00	3.600,00
6502 Concursos y Premios	4.600,00	5.540,60
<b>651 Ayudas monetarias a entidades</b>	<b>145.500,00</b>	<b>141.363,76</b>
6511 Fundación Farmacéutica Avenzoar	72.000,00	72.000,00
6512 Consejo Andaluz de Colegios	1.500,00	0,00
6513 Donativos	2.000,00	2.975,78
6514 Ayuda al Tercer Mundo	10.000,00	9.805,00
6515 Escuela de Formación	60.000,00	56.582,98
<b>2. Gastos por Colaboraciones y del Órgano de Gobierno</b>	<b>358.000,00</b>	<b>326.696,44</b>
<b>654 Reembolsos de Gastos al Órgano de Gobierno</b>	<b>358.000,00</b>	<b>326.696,44</b>
6541 Juntas de Gobierno	34.000,00	21.024,23
6542 Comisión Permanente	71.000,00	68.669,69
6543 Sustituciones Profesionales	180.000,00	202.863,41
6544 Asambleas de Colegios	6.000,00	4.470,05
6545 Vocalías	11.000,00	8.631,10
6546 Otras Comisiones	46.000,00	13.647,53
6547 Congresos	10.000,00	7.390,43
<b>3. Consumos de Explotación</b>	<b>940.000,00</b>	<b>902.704,86</b>
<b>600 Compras de Bienes destinados a la Actividad</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3.769,49</b>
6001 Compras de Bienes destinados a la Actividad	6.000,00	3.769,49
<b>601 Compras de Materias Primas</b>	<b>41.000,00</b>	<b>46.072,85</b>
6011 Compras de Materias Primas	13.000,00	13.193,93

6012 Compras de Material de Oficina		28.000,00	32.878,92
<b>607 Trabajos realizados por otras Entidades</b>	<b>893.000,00</b>		<b>852.862,52</b>
6071 Tratamiento de Recetas		840.000,00	802.862,52
6072 Turnos de Urgencias		45.000,00	37.602,77
6073 Impresos de Facturación y Hijas Informáticas		8.000,00	12.533,66
<b>4. Gastos de Personal</b>	<b>1.535.000,00</b>		<b>1.622.748,68</b>
<b>640 Sueldos y Salarios</b>	<b>1.200.000,00</b>		<b>1.310.681,96</b>
6401 Sueldos y Salarios		1.200.000,00	1.310.681,96
<b>642 Seguridad Social a cargo del Colegio</b>	<b>300.000,00</b>		<b>292.845,02</b>
6421 Seguridad Social a cargo del Colegio		300.000,00	292.845,02
<b>644 Formación Especializada</b>	<b>13.000,00</b>		<b>0,00</b>
6441 Formación Especializada		13.000,00	0,00
<b>645 Actividades del Personal Técnico</b>	<b>7.000,00</b>		<b>3.818,31</b>
6451 Actividades del Personal Técnico		7.000,00	3.818,31
<b>649 Otros Gastos Sociales</b>	<b>15.000,00</b>		<b>15.403,39</b>
6491 Otros Gastos Sociales		15.000,00	15.403,39
<b>5. Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado</b>	<b>80.000,00</b>		<b>331.615,11</b>
<b>682 Amortización del Inmovilizado Material</b>	<b>80.000,00</b>		<b>331.615,11</b>
6821 Dotación a la Amortización del Inmovilizado Material		80.000,00	331.615,11
<b>6. Otros Gastos (I)</b>	<b>933.420,00</b>		<b>1.075.724,17</b>
<b>621 Arrendamientos y cánones</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
6211 Renting sobre Copiadoras		0,00	0,00
6212 Leasing Equipos Informáticos		0,00	0,00
6213 Arrendamientos		0,00	0,00
<b>622 Reparaciones y conservación</b>	<b>286.420,00</b>		<b>277.233,21</b>
6221 Conservación y Mantenimiento del Edificio		78.000,00	89.488,83
6222 Seguridad Edificio		45.000,00	43.998,83
6223 Mantenimiento de Copiadoras		10.500,00	7.783,89
6224 Gastos Caseta Feria		152.920,00	135.961,64
<b>623 Servicios Exteriores</b>	<b>237.000,00</b>		<b>388.281,48</b>
6231 Agentes Mediadores		213.000,00	313.288,71
6232 Vigilancia de la Salud		24.000,00	74.992,77
<b>625 Primas de Seguros</b>	<b>194.000,00</b>		<b>212.089,31</b>
6251 Primas de Seguros		134.000,00	125.439,93
6252 Seguro de Vida Colegiados		60.000,00	86.649,38
<b>627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>216.000,00</b>		<b>198.120,17</b>
6271 Publicidad, Propaganda y Asistencia Cultural		37.000,00	30.277,85
6272 Revistas y Publicaciones		105.000,00	77.180,66
6273 Fiestas patronales		36.000,00	39.225,11
6274 Relaciones institucionales		38.000,00	51.436,55



<b>6. Otros Gastos (II)</b>		<b>16.500,00</b>		<b>1.513.611,24</b>
<b>628 Suministros</b>	<b>16.500,00</b>		<b>21.242,02</b>	
6281 Suministros		16.500,00		21.242,02
<b>629 Otros Servicios</b>	<b>1.399.000,00</b>		<b>1.482.792,68</b>	
6291 Información al colegiado		125.000,00		121.757,55
6292 Programa de Formación Continuada		0,00		0,00
6293 Juntas Generales		2.000,00		4.487,23
6294 Comunicaciones		1.170.000,00		1.197.006,90
6295 Base de Datos Medicamento		102.000,00		159.541,00
<b>631 Otros Tributos</b>	<b>4.700,00</b>		<b>9.576,54</b>	
6311 Otros Tributos		4.700,00		9.576,54
<b>634 Ajustes negativos en la imposición indirecta</b>	<b>600,00</b>		<b>0,00</b>	
6341 Ajustes negativos en IVA de circulante		600,00		0,00
<b>7. Variación de Provisiones de la Actividad</b>	<b>6.000,00</b>		<b>24.386,65</b>	
<b>694 Dotación Provisión para Insolvencias Colegiados</b>	<b>6.000,00</b>		<b>11.026,17</b>	
6941 Dotación Provisión para Insolvencias Colegiados		6.000,00		11.026,17
<b>650 Pérdida de Crédito Comerciales incobrables</b>	<b>0,00</b>		<b>13.360,48</b>	
6501 Pérdida de Crédito Comerciales Incobrables		0,00		13.360,48
<b>8. Gastos Financieros y Gastos Asimilados</b>	<b>105.900,00</b>		<b>52.349,91</b>	
<b>662 Intereses de Deuda a Largo Plazo</b>	<b>31.200,00</b>		<b>23.829,55</b>	
6621 Intereses deuda a largo plazo con entidades de crédito		19.200,00		18.336,77
6622 Intereses deuda a largo plazo caseta feria		12.000,00		5.492,78
<b>663 Intereses de Deuda a Largo Plazo</b>	<b>74.000,00</b>		<b>20.899,26</b>	
6631 Intereses deuda a corto plazo con entidades de crédito		74.000,00		20.899,26
<b>626 Servicios Bancarios y Similares</b>	<b>700,00</b>		<b>429,07</b>	
6261 Servicios Bancarios y Similares		700,00		429,07
<b>629 Otros Gastos Financieros</b>	<b>0,00</b>		<b>7.192,03</b>	
6291 Otros Gastos Financieros		0,00		7.192,03
<b>9. Gastos Extraordinarios</b>	<b>600,00</b>		<b>569,29</b>	
<b>678 Gastos Extraordinarios</b>	<b>600,00</b>		<b>569,29</b>	
6781 Gastos Extraordinarios		600,00		569,29
<b>10. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>1.200,00</b>		<b>15.525,43</b>	
<b>630 Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>1.200,00</b>		<b>15.525,43</b>	
6301 Impuesto sobre Beneficios		1.200,00		15.525,43

B) Operaciones de Fondos	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
<b>1. Aumento de Inmovilizado:</b>	<b>454.000,00</b>	<b>36.723,26</b>
<b>- Inmovilizaciones Materiales</b>		
222 Instalaciones Técnicas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2221 Instalaciones Técnicas	0,00	0,00

<b>225 Mobiliario</b>	<b>30.000,00</b>		<b>30.567,86</b>
2251 Mobiliario		30.000,00	30.567,86
<b>226 Equipos para Procesos de Información</b>	<b>18.000,00</b>		<b>1.914,00</b>
2261 Equipos para Procesos de Información		18.000,00	1.914,00
<b>227 Routers Farmacias</b>	<b>3.000,00</b>		<b>4.251,40</b>
2271 Routers Farmacias		3.000,00	4.215,40
<b>228 S_Box Farmacias</b>	<b>3.000,00</b>		<b>0,00</b>
2281 S_Box Farmacias		3.000,00	0,00
<b>229 Proyecto Canal Farmacéutico</b>	<b>400.000,00</b>		<b>4.636,13</b>
2291 Proyecto Canal Farmacéutico		400.000,00	4.636,13
<b>2. Disminución de Deudas</b>	<b>560.000,00</b>		<b>485.919,07</b>
<b>170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito</b>	<b>60.000,00</b>		<b>55.115,63</b>
1701 Préstamo Hipotecario		48.000,00	50.115,96
1702 Préstamo Caseta de Feria		12.000,00	4.999,67
<b>520 Deudas a corto plazo con entidades de crédito</b>	<b>500.000,00</b>		<b>530.803,44</b>
5201 Préstamo Receta Electrónica		500.000,00	530.803,44

Gastos	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
Gastos funcionamiento	5.539.520,00	6.016.436,14
Operaciones de fondo	1.014.000,00	627.288,46
<b>Total</b>	<b>6.553.520,00</b>	<b>6.643.724,60</b>





## Detalles de ingresos

A) Operaciones de Funcionamiento	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
<b>1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Mercantil</b>	<b>2.254.420,00</b>	<b>2.204.267,29</b>
<b>705 Prestaciones de servicios</b>	<b>2.254.420,00</b>	<b>2.204.267,29</b>
7051 Ingresos por Tratamientos de Recetas	840.000,00	907.221,17
7052 Ingresos por Tratamientos de Recetas a Entidades Concertadas	32.500,00	29.055,62
7053 Ingresos por uso de la Red Corporativa	810.000,00	830.338,00
7054 Prestaciones de Servicios A.M.A.	48.000,00	48.080,00
7055 Ingresos del Departamento Técnico	9.000,00	14.012,89
7056 Ingresos por otros Servicios	108.000,00	78.480,00
7057 Ventas de Libros Recetarios Informatizados	6.000,00	11.165,13
7058 Ingresos Caseta Feria	176.920,00	203.556,12
7059 Ingresos Vigilancia de la Salud	24.000,00	92.358,36
7060 Ingresos Proyecto Canal Farmacéutico	200.000,00	0,00
<b>2. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia</b>	<b>4.078.100,00</b>	<b>4.113.674,03</b>
<b>720 Cuotas colegiales</b>	<b>4.078.100,00</b>	<b>4.113.674,03</b>
7201 Cuotas de Colegiados	450.000,00	496.957,13
7202 Cuotas de Oficinas de Farmacia	3.553.100,00	3.469.340,70
7203 Cuotas por tramitación de Expedientes	15.000,00	10.680,00
7204 Cuotas del Programa de Formación Continuada	0,00	0,00
7205 Cuotas Colegiados. Ayuda Colegial	60.000,00	136.696,20
<b>3. Ingresos por Promociones, Patrocinios y Colaboraciones</b>	<b>75.000,00</b>	<b>98.818,45</b>
<b>723 Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones</b>	<b>25.000,00</b>	<b>27.119,84</b>
7231 Patrocinio Publicitario	25.000,00	27.119,84
<b>741 Otras Subvenciones a la Explotación</b>	<b>50.000,00</b>	<b>49.813,30</b>
7411 Otros Ingresos de Explotación	50.000,00	49.813,30
<b>794 Reversión Deterioro Crédito por Operaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>21.885,31</b>
7941 Reversión Deterioro Crédito por Operaciones	0,00	21.885,31
<b>4. Ingresos Financieros</b>	<b>60.000,00</b>	<b>87.101,97</b>
<b>769 Otros Ingresos Financieros</b>	<b>60.000,00</b>	<b>87.101,97</b>
7691 Intereses de Cuentas	60.000,00	87.101,97

B) Operaciones de Fondos	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
<b>1. Disminución del Inmovilizado</b>	<b>80.000,00</b>	<b>331.615,11</b>
<b>282 Amortización Acumulada del Inmovilizado Material</b>	<b>80.000,00</b>	<b>331.615,11</b>
2821 Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	80.000,00	331.615,11

<b>2. Aumento de provisiones para riesgo y gastos</b>	<b>6.000,00</b>	<b>11.026,17</b>
495 Provisión para Insolvencias Colegiados	6.000,00	11.026,17
4951 Provisión para Insolvencias Colegiados	6.000,00	11.026,17
<b>3. Aumento de Deudas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
520 Deudas a Corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00
5201 Préstamo Receta Electrónica	0,00	0,00

Ingresos	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
Ingresos funcionamiento	6.467.520,00	6.503.861,74
Operaciones de fondo	86.000,00	342.641,28
<b>Total</b>	<b>6.553.520,00</b>	<b>6.846.503,02</b>

Presupuestos Fondo	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
Ingresos de fondos	86.000,00	342.641,28
Gastos de fondos	1.014.000,00	627.288,46
<b>Total</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>-284.647,18</b>

Presupuestos Funcionamiento	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
Ingresos funcionamiento	6.467.520,00	6.503.861,74
Gastos funcionamiento	5.539.520,00	6.016.436,14
<b>Total</b>	<b>928.000,00</b>	<b>487.425,60</b>

Superávit/Déficit presupuestario	Presupuestos (€)	
	Presupuestado	Realizado
Ingresos	655.520,00	6.846.503,02
Gastos	655.520,00	6.643.724,60
<b>Superávit/Déficit previsto</b>	<b>0</b>	<b>202.778,42</b>





# Información adicional







## ANEXO I

GRI	Definición	Página	Consideraciones
<b>1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS</b>			
1.1	Declaración del máximo responsable	6	
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	53-57, 104, 109	
<b>2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
2.1	Nombre de la organización	12	
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios	24-27	
2.3	Estructura operativa	14,17	
2.4	Localización de la sede principal	12	
2.5	Países en los que opera	12	
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	12	
2.7	Mercados servidos: zonas geográficas, sectores y tipos de clientes	13, 24-27	
2.8	Dimensiones de la organización informante	72, 104-109	
2.9	Cambios significativos del periodo	104-109	
2.10	Premios y distinciones recibidos	52, 93	
<b>3. PARÁMETROS DEL INFORME</b>			
<b>Perfil del Informe</b>			
3.1	Periodo cubierto por la información	8	
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente	8	Es la primera memoria acreditada conforme criterios GRI
3.3	Ciclo de presentación de memorias	8	
3.4	Punto de contacto para cuestiones de la memoria	8	
3.5	Proceso de definición del contenido	8	
3.6	Cobertura del Informe	8	
3.7	Existencia de limitaciones de alcance	8	
3.8	Base para incluir información de negocios conjuntos, filiales, instalaciones arrendadas...	-	El Colegio de Sevilla no dispone de negocios conjuntos, filiales, instalaciones arrendadas...
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos	8	
3.10	Efectos de la reexpresión de información de informes anteriores	-	Es la primera memoria acreditada conforme criterios GRI
3.11	Cambios significativos respecto a periodos anteriores sobre alcance y cobertura	-	Es la primera memoria acreditada conforme criterios GRI

GRI	Definición	Página	Consideraciones
<b>3. PARÁMETROS DEL INFORME (Continuación)</b>			
Índice del contenido del GRI			
3.12	Localización de contenidos básicos de la memoria	112	
Verificación			
3.13	Política y prácticas sobre verificación externa	8, 120	
<b>4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS STAKEHOLDERS</b>			
Gobierno			
4.1	Estructura de gobierno	16-19	
4.2	Características y funciones de la Presidencia de la Junta de Gobierno	16-19	
4.3	Miembros de la Junta de Gobierno independientes o no ejecutivos	-	En el Colegio de Sevilla no existen miembros de la Junta de gobierno indep. o no ejecutivos
4.4	Mecanismos de los colegiados y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones a la Dirección	16-19, 58-59, 67-68, 73-74, 92,	
4.5	Vínculo entre las retribuciones de los miembros del máximo órgano del gobierno y el desempeño de la organización	-	Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribución variable
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses del máximo órgano del gobierno	12,14 ,16	
4.7	Capacitación de los miembros del máximo órgano del gobierno	16	
4.8	Declaración, misión, valores y códigos sobre sostenibilidad	36-59	
4.9	Evaluación del desempeño de la organización	12, 16, 73-74	
4.10	Procedimiento de evaluación del máximo órgano del gobierno con respecto al desempeño económico, ambiental y social	12, 16	
Compromisos con iniciativas externas			
4.11	Principio de precaución	78-79	
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados en la comunidad	78-91, 96-100	
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca la organización y grado de participación	17, 89-90	
Participación de los grupos de interés			
4.14	Relación de grupos de interés del COFS	44-47, 62	
4.15	Procedimiento para la definición de los grupos de interés	44-47, 63-68	
4.16	Enfoques utilizados para la participación de los grupos de interés	44-47, 63-68	
4.17	Aspectos de interés surgidos de la participación de los grupos de interés	44-47, 63-68	



GRI	Definición	Página	Consideraciones
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>			
Desempeño económico			
EC1	Valor económico directo generado y distribuido: ingresos y costes de explotación, retribuciones a empleados, donaciones, beneficios no distribuidos, pagos a proveedores y gobiernos.	104-109	
EC2	Consecuencias financieras, otros riesgos y oportunidades debidos al cambio climático	100	
EC3	Cobertura de las obligaciones del COFS debidas a programas de beneficios sociales	104-109, 75	
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	-	No aplica
Presencia en el mercado			
EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local	-	El Salario mínimo del personal del Colegio de Sevilla es superior al salario mínimo interprofesional
EC6	Política, prácticas y proporción de gasto con proveedores locales	-	Todos nuestros proveedores son locales
EC7	Procedimientos para la contratación y proporción de altos directivos locales	-	Todos los miembros de la Dirección de la empresa son locales
Impactos económicos indirectos			
EC8	Inversiones en infraestructuras y servicios para el beneficio público	104-109	
EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance	104-109	
<b>AMBIENTALES</b>			
Indicadores de desempeño ambiental			
Materiales			
EN1	Materiales utilizados por peso o volumen	96-97	
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados	96-97	
Energía			
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias	98-99	
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias	98-99	
EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia	98-99	
EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas	-	No aplica
Agua			
EN8	Captación total de agua por fuentes	98-99	
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua	98-99	
EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	98-99	

GRI	Definición	Página	Consideraciones
AMBIENTALES (Continuación)			
Biodiversidad			
EN11	Descripción de terrenos en propiedad, arrendados o gestionados de alto valor de biodiversidad en zonas no protegidas	-	No aplica
EN12	Impactos de espacios naturales protegidos	-	No aplica
EN13	Hábitats protegidos o restaurados	-	No aplica
EN14	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad	-	No aplica
EN15	Número de especies de la lista roja de la IUCN y en listados nacionales que se encuentren en áreas afectadas	-	No aplica
Emisiones, vertidos y residuos			
EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso	100	
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso	100	
EN18	Iniciativas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero	100	
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso	100	
EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y en peso	100	
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según naturaleza y destino	-	No aplica
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	99	
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	-	No se han producido derrames
EN24	Peso de residuos transportados, importados, exportados, exportados o tratados que se consideren peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	-	El Colegio de Sevilla no transporta residuos peligrosos
EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía	-	No aplica
Productos y servicios			
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto	100	
EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categoría de productos	-	No aplica Cumplimiento Normativo
EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental	-	El Colegio de Sevilla no ha recibido multas ni sanciones
EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades, así como el transporte del personal	-	No aplica
General			
EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	97-99	



GRI	Definición	Página	Consideraciones
<b>SOCIALES</b>			
Indicadores de desempeño de prácticas laborales y ética del trabajo			
<b>Empleo</b>			
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo y por contrato	72	
LA2	Número total de empleados y rotación media, desglosados por grupo de edad y sexo	72	
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad	72,75	
<b>Relaciones empresa / trabajadores</b>			
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo	-	Todos los empleados del Colegio de Sevilla están cubiertos por un convenio colectivo
LA5	Periodo mínimo de preaviso relativo a cambios organizacionales, incluyendo si las especificaciones se incluyen en convenios colectivos	-	Según lo contemplado en el convenio colectivo
<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>			
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo	75	
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo	75	
LA8	Programas de educación, formación asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves	75-76	
LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos	75-76	
<b>Formación y educación</b>			
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría laboral	73-74	
LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales	73-74	
LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional	73-74	
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>			
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	13, 16, 72	
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, por categoría profesional	72,75	No hay diferencias salariales según sexo

GRI	Definición	Página	Consideraciones
DERECHOS HUMANOS			
Indicadores del desempeño de derechos humanos			
Prácticas de Inversión y Abastecimiento			
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos	-	El Colegio de Sevilla basa su relación económica en el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia	-	El Colegio de Sevilla no ha realizado análisis a contratistas en materia de derechos humanos teniendo en cuenta el entorno socio económico español
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados	73	
No discriminación			
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas	75	
Libertad de asociación y convenios colectivos			
HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos	-	No existen actividades del Colegio de Sevilla que conlleven riesgos al derecho a la libertad de asociación
Explotación Infantil			
HR6	Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	-	No existen actividades del Colegio de Sevilla que conlleven riesgos de explotación infantil
Trabajos forzados			
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	-	No existen actividades del Colegio de Sevilla que conlleven riesgos de trabajo forzosos
Prácticas de seguridad			
HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades	-	EL Colegio de Sevilla no dispone de personal de seguridad para esta actividad
Derechos de los indígenas			
HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas	-	No aplica



GRI	Definición	Página	Consideraciones
<b>SOCIEDAD</b>			
Indicadores del desempeño de sociedad			
Comunidad			
SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa	32-35, 72, 78-79	
Corrupción			
SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción	16	
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización	-	No ha sido necesario formación en este sentido
SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción	-	No se han producido incidentes de corrupción
Política pública			
SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying"	-	El Colegio de Sevilla no se posiciona en políticas públicas
SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones	-	El Colegio de Sevilla no realiza aportaciones a partidos políticos
Comportamiento de competencia desleal			
SO7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados	-	El Colegio de Sevilla no ha recibido ninguna acción por causas monopolistas o contra la libre competencia
Cumplimiento normativo			
SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	-	No han se ha recibido sanciones por incumplimiento de leyes y regulaciones

GRI	Definición	Página	Consideraciones
<b>RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS</b>			
Indicadores del desempeño de la responsabilidad sobre productos			
Salud y seguridad del cliente			
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan los impactos de los mismos en la salud y seguridad e los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación	68, 82, 86-87	
PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento, regulación legal o códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	-	No se han producido incidentes derivados del incumplimiento de regulación legal o códigos voluntarios
Etiquetado de productos y servicios			
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos	-	El Colegio de Sevilla cumple con toda la legislación y normativa aplicable en materia de información y etiquetado de sus productos y servicios (dossiers. etiquetas, dípticos..)
PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	-	No se ha producido incumplimientos de regulación relativos a información y etiquetado
PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente	67-68	
Comunicaciones de Marketing			
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios	39-47	
PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	-	No se han producido incidentes fruto de incumplimientos de las regulaciones relativas a las comunicaciones relativas a marketing
Privacidad del cliente			
PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	-	No se han producido reclamaciones en relación a la privacidad y fuga de datos
Cumplimiento normativo			
PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	-	No se han producido multas relativas al incumplimiento de normativa de suministro y uso de productos y servicios



## DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

**R  
E  
S  
P  
O  
N  
S  
A  
B  
I  
L  
I  
D  
A  
D  
  
S  
O  
C  
I  
A  
L  
  
C  
O  
R  
P  
O  
R  
A  
T  
I  
V  
A**

Fundación |  
Ad Qualitatem  
Calidad Sanitaria

**Q**

Se ha efectuado la verificación de **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla 2009**, en lo que respecta a la veracidad de la información contenida, la trazabilidad de la misma y el tratamiento de los datos realizado.

El personal de **AD QUALITATEM** que ha llevado a cabo este proceso de verificación, ha obrado con total independencia, no existiendo vínculos que hayan podido condicionar su trabajo o que puedan influir en las conclusiones obtenidas.

La verificación realizada, se refiere exclusivamente a los contenidos recogidos en la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, 2009**, tomando como referencia la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative, y se ha realizado mediante técnicas convencionales de auditoría, a través del examen de pruebas muestrales y la búsqueda de evidencias que soporten los datos a través de entrevistas y comprobación de registros.

Como resultado de este proceso de verificación **AD QUALITATEM** expresa su conformidad acerca de la veracidad de la información contenida, la trazabilidad de la misma y el tratamiento de los datos, así como a la selección general de su contenido, por lo que **la califica como A+**.

La presente Declaración, se basa en un Informe de Verificación más detallado, a disposición de las partes interesadas.

En Madrid, a 15 de junio de 2010



**D. Miguel Carrero López**  
Presidente  
Fundación Ad Qualitatem

Fundación Ad Qualitatem  
Calle Villanueva, 22 - 28001 Madrid - www.fundaq.org - info@fundaq.org







